ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Licitación de Menor Cuantía Nacional denominado "ILUMINACIÓN DE CICLOVIA Y CAMINERO + PORTAL DE ACCESO A LA CIUDAD + TECHO DE QUINCHO" con ID: 450.576".

En la ciudad de Isla Pucú, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las 12:30 horas, se hallan reunidos en la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Isla Pucú, que son: la Abog. Graciela Medina González, Secretaria General; el Señor Pedro Ulises Morales, Director de Administración y Finanzas, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para tal efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
b) Llamado Publicado con ID Nº 450.576.
c) Ofertas presentadas por 2 (dos) firmas.
d) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 12/07/2024, realizada por la U.O.C.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- ANTECEDENTES

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Fue elaborada en fecha 12 de julio del 2024, a las 08:30 hs. donde se recepcionaron las siguientes ofertas:

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Pg. Foliadas	Nº de Constancia SIPE	Muestras
4703960-4	Cesar Alejandro Ortiz Gaona	py.terracom@gmail.com	Gs. 141.548.143	13	1798976	No
6803490-3	CRISTIAN RAFAEL SOTELO ESTIGARRIBIA	construcciones.gael.py@gmail.com	Gs. 160.351.000	15	1798847	No

Copia de este se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

2- *Documentos Sustanciales*

REQUISITO	CONSTRUCCIONES GAEL DE CRISTIAN RAFAEL SOTELO ESTIGARRIBIA	TERRACOM DEL LIC CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA
Formulario de Oferta* *El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.*	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida	NO Cumple	Cumple
Registros de Proveedores	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (Persona Física)	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (Persona Física)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Persona Jurídica)	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*).(Persona Jurídica)	No Aplica	No Aplica

La Empresa CONSTRUCCIONES GAEL DE CRISTIAN RAFAEL SOTELO ESTIGARRIBIA, presentan sin la Certificación de Firma la Declaración jurada de mantenimiento de ofertas, por lo que su oferta queda **Desestimada** amparado a la Resolución DNCP Nº 230/2024 Art 2.

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar la firma **TERRACOM DEL LIC CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA** ha presentado los documentos sustanciales como se exige en el PBC del presente llamado.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Director de Administracion y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ – SECRETARIA GENERAL

Abg. Graciela Medina González
Secretaria General

3- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se informa que la oferta presentada por las firmas **TERRACOM DEL LIC CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA**, no registra errores aritméticos por lo tanto no se realizaron ningunas correcciones a su oferta.

4- CRITERIO DE VISITA AL SITIO DE OBRAS.

La convocante dispuso en el PBC la realización de una visita al sitio de obras. El oferente interesado primeramente debía recurrir al local de la Municipalidad de Isla Pucú, de donde iba a ser guiado al sitio de obras, Al culminar la o las visitas, se labro acta en la cual constó, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identificó el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto. La participación en la misma resultaba OBLIGATORIA.

Oferente	VISITA AL SITIO DE OBRAS SI/NO
TERRACOM DEL LIC CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA	SI

Del análisis de las documentaciones referentes a la visita de obra como se puede observar en el cuadro, la firma **TERRACOM DEL LIC CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA** realizaron las visitas correspondientes.

5- CALIFICACIÓN POR EL TOTAL

Considerando que el presente proceso de adjudicación es por el Total, una vez analizado los documentos de carácter sustancial y el precio más bajo queda de la siguiente manera, y se detalla en el siguiente cuadro:

Ruc	Razón Social	Precio total de la oferta con margen
4703960-4	TERRACOM DEL LIC CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA	**141.548.143**

Por tanto, que la oferta más baja es de la firma **TERRACOM DEL LIC CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA**. Los documentos constan en el legajo respectivo para las verificaciones que correspondan.

De aquí en adelante y conforme al art. 55 punto B del Decreto 9823/23 que expresa cuanto sigue: *...Método de evaluación. Punto 2 y 3. Las ofertas (...) serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato....* se analizará la oferta de la firma **TERRACOM DEL LIC CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA.**

Abg. Graciela Medina Gonzalez
Secretaria General

6- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

Conforme al Punto "Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:".

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	TERRACOM DEL LIC CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE** Presenta Certificado de IPS
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**CUMPLE** Presenta el Certificado de Origen
Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE** Presenta CCT
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE** Presenta Patente
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	**CUMPLE** Presenta Declaración de Miembros

7- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES FORMALES.

DOCUMENTACIONES FORMALES	TERRACOM DEL LIC CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA
Acta de Visita de Obra. Participación Obligatoria	**CUMPLE** La empresa presenta el Acta de Visita de Obra
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento mencionado

Ing. Pedro Ulises Morales Maidana
Director de Administracion y Finanzas

Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento mencionado
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE GENERAL	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento mencionado
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento mencionado
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento mencionado
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60% de la oferta presentada	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento mencionado
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**NO APLICA**
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento mencionado
Copia simple del Título Universitario, Matrícula Profesional, Patente Profesional	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento mencionado
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento mencionado
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento mencionado
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento mencionado
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	**CUMPLE** Presenta correctamente el documento mencionado
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**NO APLICA**
FORMULARIO Composición de Precios Unitarios	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Experiencia General en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Facturación Anual Media en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Experiencia Específica en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Situación Financiera	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Lista de personal propuesto para la obra	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Lista De Equipos, Herramientas, Maquinarias E Implementos Destinados A La Ejecución De Los Trabajos	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Cronograma de Utilización de Equipos 7021 - obras	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Compromisos Contractuales Vigentes	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente

En fecha 16 de julio del cte se solicitó a la empresa* **TERRACOM DEL LIC CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA., *documentos faltantes no sustanciales, las mismas fueron respondidas por la empresa.*

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Director de Administracion y Finanzas

Abg. Graciela Medina González
Secretaria General

Por tanto, este comité informa que la firma **TERRACOM DEL LIC CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA**, presenta todas las documentaciones formales conforme al Pliego de Bases y Condiciones, por lo que prosigue la Evaluación.

8- CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos.	TERRACOM DEL LIC CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020 -2021 -2022	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020.2021 -2022	**CUMPLE**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la Construcción exigida para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE**

Con relación al análisis de la Capacidad Financiera, puede observarse que la firma **TERRACOM DEL LIC CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA** ha cumplido con los requisitos mínimos conforme con los índices solicitados en el PBC. Dichos documentos se hallan anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

9- EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

Requisitos Mínimos.	TERRACOM DEL LIC CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 60%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE**

Con relación al análisis de la EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, puede observarse que la firma **TERRACOM DEL LIC CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA** ha cumplido con los requisitos mínimos conforme con los índices solicitados en el PBC. Los documentos probatorios se hallan anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

10- EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS.

Requisitos Mínimos.	TERRACOM DEL LIC CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *1* contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Director de Administracion y Finanzas

Abg. Graciela Medina González
Secretaria General

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2021-2022-2023]* , en las siguientes actividades clave: Trabajos de Iluminación - Construcción de Portal de Acceso - Obras Civiles en Gral	**CUMPLE**

Con relación al análisis de la EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS, puede observarse que la firma **TERRACOM DEL LIC CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA** ha cumplido con los requisitos mínimos conforme con los índices solicitados en el PBC. Los documentos probatorios se hallan anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

11- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos.	**TERRACOM DEL LIC CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: ***Arquitecto o Ingeniero de Obras. Con 3 años como mínimo de experiencia*** *demostrada en la obtención del Título y acompañada de su Curriculum Vitae. Y contrato que lo vincule con la empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente.* Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [2 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE**

Con relación al análisis de la CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL., puede observarse que la firma **TERRACOM DEL LIC CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA** ha cumplido con los requisitos mínimos conforme con los índices solicitados en el PBC. Los documentos probatorios se hallan anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

12- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos.	**TERRACOM DEL LIC CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: mezcladora de cemento, escaleras, carretillas, palas, plomadas, martillos, baldes, equipos de seguridad, botas, cascos, -Equipos auxiliares de electricidad: guantes aislantes, alargues de conexión, lentes protectores, cascos, y demás herramientas necesarias para la ejecución de la obras • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	**CUMPLE**

Con relación al análisis de la CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS, puede observarse que la firma **TERRACOM DEL LIC CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA** ha cumplido con los requisitos mínimos conforme con los índices solicitados en el PBC. Los documentos probatorios se hallan anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

13- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A SU COMPOSICIÓN.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: 1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Director de Administracion y Finanzas

Abg. Graciela Medina Gonzalez
Secretaria General

Ítem	Descripción del Bien	EMPRESA TERRACOM DEL LIC CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA			
		PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA	%
1	Provisión y Colocación de Cartel de Obra.	1.558.367	1.410.322	-148.045	-9,5
2	Limpieza del previo (incluye poda de arboles)	3.014.230	2.727.878	-286.352	-9,5
3	Retiro de artefacto de iluminacion existente incluido brazo metalico con recuperacion	86.001	77.831	-8.170	-9,5
4	Cableado en 2 columnas faltantes mas reposicion de cable en sectores puntuales	1.060.000	1.209.684	149.684	14,1
5	Provision y colacion de alumbrado LED de 200 watts con fotocelula incluye brazo metalico colocado en columnas de H°A° existentes	1.368.750	1.238.719	-130.031	-9,5
6	Limpieza final (ciclovia)	912.575	825.880	-86.695	-9,5
7	Retiro de artefactos de iluminacion existente con recuperacion	67.614	61.191	-6.423	-9,5
8	Provision y colacion de alumbrado LED de 100 watts con fotocelula incluye brazo metalico colocado en columnas metalicas existentes	853.750	772.644	-81.106	-9,5
9	Limpieza, replanteo y marcación de terreno.	738.750	668.569	-70.181	-9,5
10	Reparacion de revoque de pilares existente, donde se observa corrosion (parte superior)	425.625	385.191	-40.434	-9,5
11	Revoque de pilares existente, (parte inferior) según diseño (ver plano)	572.250	517.886	-54.364	-9,5
12	Retiro sin reposicion de revestido de piedra existente	860.355	778.621	-81.734	-9,5
13	Desmontaje y retiro de cartel existente, pintura con anti oxido de la estructura metalica existente	2.888.750	2.075.466	-813.284	-28,2
14	Revestido de pilar existente con placas ACM, incluyendo estructura metalica de base, según diseño,	739.105	668.890	-70.215	-9,5
15	Provision y colocacion Tiras de luces LED, según diseño (220v) 12mm de ancho	228.375	250.384	22.009	9,6
16	Alimentacion electrica	2.507.200	2.269.016	-238.184	-9,5
17	Provision y colocacion de reflectores LED de 100watts con soporte según diseño.	395.000	357.475	-37.525	-9,5
18	Pintura al sintetico Calor blanco (ver diseño en plano) parte inferior del pilar	350.550	317.248	-33.302	-9,5
19	Provision y montaje de letras corporeas metalicas según diseño (chapa N° 18) incluye pintura	13.331.250	12.064.781	-1.266.469	-9,5
20	Limpieza final de la obra	1.061.250	960.431	-100.819	-9,5
21	Replanteo y Marcacion	594.750	538.249	-56.501	-9,5
22	Reparacion de capitel de hormigon existente.	549.509	662.159	112.650	20,5
23	Provisión y montaje de techo de paja (Kapi"I pyta)sobre estructura de madera apoyado en pilares de hormigón existente, previo tratamiento anti cupi"i (ver plano)	13.541.000	16.309.306	2.768.306	20,4

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Director de Administracion y Finanzas

Abg. Graciela Medina González
Secretaria General

24	Pintura al barniz de la estructura de madera	601.600	544.448	-57.152	-9,5
25	Pintura de pilares existentes (previo lijado de pintura actual)	686.500	621.283	-65.217	-9,5
26	Limpieza final de la obra	1.050.000	950.222	-99.778	-9,5

Al respecto se informa que se remitió a la empresa una nota en fecha 16 de julio del cte, pedido de desglose de los ítems que superó el margen de 10% por encima del precio referencial y de los item que superó el margen del 20 % por debajo del precio referencial. Los mismo fue respondido a este comité en tiempo y forma y se acepta el desglose remitido por las empresas. Por tanto, se prosigue con el proceso de adjudicación.

14- ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS ASPECTOS LEGALES

Calificación Legal.

Calificación Legal:	TERRACOM DEL LIC CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	CUMPLE Presenta correctamente
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE Sin registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE El Señor Cesar Alejandro Ortiz Gaona con Ci N° 4703960 Sin registros según Constanciaa Nª 6295189
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE Sin registros

Por lo tanto, la firma cumple con todos los aspectos legales para la presente licitación y se prosigue con el proceso de adjudicación

15- OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTA.

- *No se realizaron ninguna observación en el momento de la apertura.*

POR TODO LO EXPUESTO SE RECOMIENDA:

A. **Adjudicar** el llamado a Licitación Menor Nacional denominado "ILUMINACIÓN DE CICLOVÍA Y CAMINERO + PORTAL DE ACCESO A LA CIUDAD + TECHO DE QUINCHO" con ID: 450.576" a la empresa Unipersonal "**TERRACOM DEL LIC CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA**" con RUC N° 4703960-4, por la suma total de Gs. 141.548.143 (guaraníes ciento cuarenta y un millones quinientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y tres). IVA Incluido.

B. Comunicar a la Sra. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 13:00 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Pedro Ulises Morales
Director de Administración y Finanzas

Abog. Graciela Medina González
Secretaria General

PEDIDO DE COMITE ID 450.576

UOC MUNICIPALIDAD ISLA PUCU <uoc.islapucumuni@outlook.es>

Mar 16/07/2024 12:45

Para:py.terracom@gmail.com <py.terracom@gmail.com>

1 archivos adjuntos (574 KB)

nota de pedido 450.576.pdf;

Iluminación De Ciclovia Y Caminero + Portal De Acceso A La Ciudad + Techo De Quincho

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

Isla Pucú, 16 de julio de 2024.-

OBJETO: Solicitar documento. -

A : TERRACOM del Lic. Cesar Alejandro Ortiz

py.terracom@gmail.com

PRESENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. En el marco del llamado para la Iluminación De Ciclovia Y Caminero + Portal De Acceso A La Ciudad + Techo De Quincho con ID: 450.576 convocada por la Municipalidad de Isla Pucú, a fin de solicitar documentos referentes al presente proceso:

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE GENERAL
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
Documento que avale la recepción definitiva de la obra
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60% de la oferta presentada
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
Copia simple del Título Universitario, Matrícula Profesional, Patente Profesional
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
FORMULARIO Composición de Precios Unitarios
FORMULARIO Experiencia General en Construcción
FORMULARIO Facturación Anual Media en Construcción
FORMULARIO Experiencia Específica en Construcción
FORMULARIO Situación Financiera
FORMULARIO Lista de personal propuesto para la obra
FORMULARIO Lista De Equipos, Herramientas, Maquinarias E Implementos Destinados A La Ejecución De Los Trabajos
FORMULARIO Cronograma de Utilización de Equipos 7021 - obras
FORMULARIO Compromisos Contractuales Vigentes

Composición del precio, según el esquema del PBC

COSTO DIRECTO	MANO DE OBRA	Gs.
	MATERIALES	Gs.
	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	Gs.
		+
COSTO INDIRECTO	COSTO ADMINISTRATIVO	Gs.
		+
COSTO POR FINANCIAMIENTOS (SI HUBIERE)		Gs.
		+
COSTO POR UTILIDAD		Gs.
		+
CARGOS ADICIONALES		Gs.
		=
PRECIO UNITARIO		Gs.

De los ítems 13 que superaron el rango del 20% por debajo del precio referencial

Y de los ítems 4,22,23 que superaron el rango del 10% por encima del precio referencial

OBSERVACIÓN: La nota será remitida al correo declarado en la carta de oferta de conformidad a la Resolución DNCP N°2490/19 en su Artículo 20. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico a los efectos de darse por notificado y mantener en condiciones óptimas el acceso a su correo electrónico. El plazo a fin de la presentación de lo requerido es hasta el día jueves 18/07/2024 hasta las 10:00 horas. Los documentos deberán ser presentadas debidamente foliadas y firmadas por correo electrónico de la Municipalidad uoc.islapucumuni@outlook.es

Pedro Ulises Morales
Director de Administración y Finanzas

Abog. Graciela Medina González
Secretaria General

Re: PEDIDO DE COMITE ID 450.576

Terracom py <py.terracom@gmail.com>
Mié 17/07/2024 17:22
Para:UOC MUNICIPALIDAD ISLA PUCU <uoc.islapucumuni@outlook.es>

1 archivos adjuntos (701 KB)
Nota Entrega de Documentos.pdf;

El mar, 16 jul 2024 a las 12:45, UOC MUNICIPALIDAD ISLA PUCU (<uoc.islapucumuni@outlook.es>) escribió:

> **Iluminación De Ciclovia Y Caminero + Portal De Acceso A La Ciudad + Techo De Quincho**

TERRACOM

San Lorenzo, 17 de Julio de 2024

Señor/ra
Pedro Ulises Morales
Director de Administración y Finanzas
Abg. Graciela Medina Gonzalez
Secretaria General
Municipalidad de Isla Pucu
Presente

Referencia: LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL 2024 "ILUMINACIÓN DE CICLOVIA Y CAMINERO + PORTAL DE ACCESO A LA CIUDAD + TECHO DE QUINCHO." CON ID N° 450.576.

Asunto: Entrega de documentos.

Me es grato dirigirme a Usted por este medio, por su intermedio y a donde corresponda a fin de dar respuesta a la Nota U.O.C. 2024 de fecha 16 de Julio de 2024, para lo cual se adjuntan los siguientes documentos anexos a esta nota.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

.....
Lic. Cesar Alejandro Ortiz Gaona
Representante Legal
TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

Calle Gral. Brítez Borges N° 495 c/ 29 de Setiembre – San Lorenzo – Paraguay
Cel: (0985) 568 114
E-mail: *py.terracom@gmail.com*

TERRACOM

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: ***TERRACOM***

Fecha: 12 de Julio de 2024.-

Nombre legal del integrante del Consorcio: **N/A**

ID N°: 450.576

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información financiera equivalente de GUARANIES.	**Información histórica a los cinco (5) años anteriores, verificable con el Balance General. (Equivalente en miles de guaraníes)**				
Descripción	**Año 2020**	**Año 2021**	**Año 2022**	**PROMEDIO**	**Coeficiente medio**
Total del Pasivo (TP)	110.284.597	113.262.417	209.304.407	144.283.807	**0,083775131**
Total del Activo (TA)	1.125.918.600	1.137.490.120	2.903.416.059	1.722.274.926	
Patrimonio Neto (PN)	1.015.634.003	1.024.227.703	2.694.111.652	1.577.991.119	
Activo a Corto Plazo (AC)	638.418.300	649.990.120	1.353.096.966	880.501.795	**6,102568359**
Pasivo a Corto Plazo (PC)	110.284.597	113.262.417	209.304.407	144.283.807	

Información tomada del Estado de Resultados

Total del Ingreso (TI)	260.681.619	401.954.545	4.232.288.364	1.631.641.509	**135,7620629**
Utilidades Antes de Impuestos (UAI)	4.413.340	9.548.555	22.093.277	12.018.391	

Activo Liquido (AC-PC)	**1.143.792.559**

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;

Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;

Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales)

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

TERRACOM

Experiencia General en Construcción

Nombre legal del Oferente: ***TERRACOM*** Fecha: 12 de Julio de 2024.-

Nombre legal del miembro del Consorcio: **N/A**

ID N°: 450.576

Inicio Día/Mes/año	Fin Día/Mes/año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
24/06/2024	En Ejecución	2024	Nombre del contrato: Construcción de Empedrado y Adoquinado en el Departamento de Amambay – Ejercicio Fiscal 2024. Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Preparación de la obra, cuneta lateral y baden de H°, construcción de pavimento tipo empedrado y limpieza final de la obra.. Nombre del Contratante: Gobernación de Amambay Dirección: Calle 14 de Mayo 225 c/ Carlos A. López Teléfono: 0336 274310 Monto: Gs. **583.832.200**	Contratista
21/09/23	30/10/23	2023	Nombre del contrato: Construcción de Pavimento Rígido de H° sobre Empedrado en la Calle Carlos Miguel Giménez desde San Ignacio hasta Avda. Defensores del Chaco. Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Preparación de la obra, construcción de pavimento rígido de H° A° y limpieza final de la obra. Nombre del Contratante: Municipalidad de Lambaré Dirección: Dr. Luis María Argaña y Cacique Lambaré Teléfono: 021 908116 Monto: Gs. **176.000.000**	Contratista
04/09/23	31/10/23	2023	Nombre del contrato: Construcción de Cuneta Lateral y Baden de H°, y Remoción con Reposición de Empedrado. Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Preparación de la obra, cuneta lateral y baden de H°, construcción de pavimento tipo empedrado y limpieza final de la obra. Nombre del Contratante: Municipalidad de Lambaré Dirección: Dr. Luis María Argaña y Cacique Lambaré Teléfono: 021 908116 Monto: Gs. **163.757.200**	Contratista
22/07/23	17/09/23	2023	Nombre del contrato: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Varias Calles de la Ciudad. Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Preparación de la obra, construcción de pavimento tipo empedrado y limpieza final de la obra. Nombre del Contratante: Municipalidad de Lambaré Dirección: Dr. Luis María Argaña y Cacique Lambaré Teléfono: 021 908116 Monto: Gs. **122.848.000**	Contratista

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

Inicio Día/Mes/año	Fin Día/Mes/año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
11/07/23	11/08/23	2023	Nombre del contrato: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Calle Ebenecer –Ykua Dure Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Preparación de la obra, construcción de pavimento tipo empedrado y limpieza final de la obra. Nombre del Contratante: Comisión Vecinal Pro - Actividad Ebenecer Dirección: Calle Ebenecer Teléfono: 0984 525576 Monto: Gs. **102.012.000**	Contratista
01/06/23	15/06/23	2023	Nombre del contrato: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Calle Gervasio Artigas – Loma Merlo Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Preparación de la obra, construcción de pavimento tipo empedrado y limpieza final de la obra. Nombre del Contratante: Comisión Vecinal de Fomento Gervasio Artigas Dirección: Calle Gervasio Artigas Teléfono: 0984 525576 Monto: Gs. **101.065.881**	Contratista
24/10/22	26/12/22	2022	Nombre del contrato: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Varias Calles de la Ciudad de San Lorenzo Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Preparación de la obra, construcción de pavimento tipo empedrado y limpieza final de la obra. Nombre del Contratante: INGETEP S.R.L. Dirección: México entre Cuarta y Quinta Teléfono: 0974 505510 Monto: Gs. **200.000.000**	Contratista
20/05/22	29/07/22	2022	Nombre del contrato: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Varias Calles de la Ciudad de San Lorenzo – Etapa I Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Preparación de la obra, construcción de pavimento tipo empedrado y limpieza final de la obra. Nombre del Contratante: INGETEP S.R.L. Dirección: México entre Cuarta y Quinta Teléfono: 0974 505510 Monto: Gs. **150.000.000**	Contratista

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

TERRACOM

Facturación Anual Media en Construcción

Nombre legal del Oferente: ***TERRACOM*** Fecha: 12 de Julio de 2024.-

Nombre legal del miembro del Consorcio: **N/A**

ID N°: 450.576

Datos de Facturaciones Anuales (solo construcciones)		
AÑO	**MONTO Y MONEDA**	**Equivalente en Guaraníes**
2019	207.136.364	207.136.364
2020	260.681.819	260.681.819
2021	401.954.545	401.954.545
2022	4.232.288.364	4.232.288.364
***FACTURACION MEDIA EN CONSTRUCCION**	**5.102.061.092**	**1.275.515.273**

Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años. (cinco mejores de los últimos diez años).



TERRACOM

Experiencia Específica en Construcción

Nombre legal del Oferente: ***TERRACOM*** Fecha: 12 de Julio de 2024.-

Nombre legal del miembro del Consorcio: **N/A**

ID N°: 450.576

Número de contrato similar: 1 de 1 requeridos.	**Información**		
Identificación del contrato	**Reparación de Edificio y Oficinas.**		
Fecha de suscripción Fecha de terminación	24/08/2020 07/12/2020		
Función en el contrato	☒ Contratista		☐ Subcontratista
Monto total del contrato	Doscientos millones.-		Gs. 200.000.000
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	%	_____	Gs.
Nombre del Contratante:	**Ingetep S.R.L.**		
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	**Mexico N° 1672 c/ Quinta Avenida** **Telefax: 021 372-751** _____		
Descripción de la similitud conforme a 1. Descripción de la Obra	**Construcciones Civiles.-**		
Descripción de las actividades clave conforme a la Descripción de la Obra	**Construcciones Civiles.-**		

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

Ingetep

INGETEP®
INGENIERÍA TÉCNICA PARAGUAYA

CONTRATO DE SERVICIO

ENTRE

INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA — INGETEP S.R.L, con R.U.C. Nro. 80059472-0, con domicilio a los efectos de este contrato en México 1672 c/ Quinta Avenida, Asunción, representada por su Socio Gerente el Dr. Vicente Gill Ovelar, paraguayo, soltero, con documento de identidad Nro. 2.241.531, denominados en adelante LA CONTRATANTE; por una parte,

TERRACOM con R.U.C. Nro. 4.703.960-4, Representado por el Lic. Cesar Alejandro Ortiz Gaona, con domicilio Calle General Brítez Borges Nro. 495 c/ 29 de Setiembre, de la Ciudad de San Lorenzo, Republica del Paraguay, en adelante EL CONTRATADO; por una parte, convienen en celebrar el presente contrato de Servicio, que se regirá por las siguientes. -

CLAUSULAS Y CONDICIONES:

PRIMERA - Objeto: LA CONTRATANTE se compromete a realizar el servicio consistente en la **"REPARACIÓN DE EDIFICIO Y OFICINAS."** OBJETO DE ESTE SUBCONTRATO.

Los materiales necesarios para la construcción de la obra serán suministrados por el Contratado, de acuerdo con las cantidades, calidades, formas y oportunidades de entrega.

Asimismo, manifiesta tener suficiente experiencia, elementos de trabajo, personal necesario, equipos y capacidad técnica y económica para asumir todos los riesgos y eventualidades del presente contrato.

El servicio será realizado en la Ciudad de Asunción, Republica del Paraguay.

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

SEGUNDA- Monto:

Por la realización de la Obra, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato„ EL CONTRATANTE percibirá la suma total IVA INCLUIDO de **Gs. 200.000.000- (Guaraníes Doscientos Millones).**

El monto establecido incluye, mano de obra calificada, en cuanto a la dirección y control de obra y servicio, corre por la contratante.

Los trabajos adicionales que no se encuentren contemplados en el presente contrato, deberán tener aprobación escrita por parte de LOS PROPIETARIOS antes de la realización de los mismos. En caso contrario no podrán ser objetos de reclamos para pagos posteriores.

TERCERA — Forma de Pago:

Los pagos serán realizados según el siguiente cronograma:

- A la firma del presente contrato, como anticipo: 5% del valor total del contrato.
- De acuerdo a la certificación Mensual hasta cumplir el total del contrato.

Todos los pagos se realizarán conforme certificado de obra; de acuerdo al avance de las mismas, y la cancelación previa verificación de los trabajos

CUARTA — Plazo:

El CONTRATADO se compromete a terminar la obra en el plazo de 90 días, a contar desde la firma del presente contrato.

QUINTA — Rescisión del presente contrato:

El presente acuerdo podrá ser rescindido por las siguientes causas:

1- Por causas imputables al contratado.
a- Por no realizar los trabajos conforme a las especificaciones técnicas, planos y detalles constructivos.
b- Por retraso injustificado de las obras encomendadas, es decir, incumplimiento del cronograma de obras y del plazo.
2- Por causas imputables a LA CONTRATANTE
a - Por imposibilidad financiera de continuar con el pago del servicio.

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

SEXTA — Documentos anexos al contrato:

Se anexan al presente contrato el presupuesto elaborado por el contratado, los planos constructivos, las especificaciones técnicas y el cronograma estimativo de servicios.

Los mismos, forman parte integrante del presente acuerdo, en la medida en que su contenido no haya sido expresamente modificado por el texto del contrato.

SEPTIMA — Responsabilidad del Contratado:

EL CONTRATADO asume la plena responsabilidad civil, penal y administrativa por los daños, perjuicios o infracciones que pudiera producirse a partir del servicio realizado.

El CONTRATADO utilizará las herramientas y equipos apropiados para la realización de los trabajos, al igual que si utiliza o subcontrata ayudantes, serán por su propia cuenta y riesgo.

EL CONTRATADO libera de toda responsabilidad a la CONTRATANTE por los casos más arriba mencionados, y se compromete a indemnizar a LA CONTRATANTE en caso de que los mismos incurran en algún gasto en razón de responsabilidad derivada de la obra.

OCTAVA — Competencia:

Las partes acuerdan someter cualquier controversia que surja de la ejecución de este contrato, o en relación al mismo, de su interpretación o validez, a un procedimiento de mediación. En caso de la que la mediación no llegue a buen término, las partes aceptan someterse a un procedimiento de arbitraje con arbitro único.

NOVENA- Domicilios:

Las partes constituyen domicilio especial a los efectos del presente contrato en los lugares señalados en el encabezado de este contrato. Serán validas todas las notificaciones allí practicadas, cualquiera sea el tipo de ellas las cuales tendrán pleno efecto.

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

INGETEP®
INGENIERÍA TÉCNICA PARAGUAYA

Todo cambio del domicilio especial deberá ser comunicado fehacientemente a la otra parte contratante para su validez, siendo validas todas las notificaciones efectuadas en el domicilio previo de no hacerse esta notificación debida. Las partes acuerdan que el nuevo domicilio deberá ser constituido siempre dentro de la jurisdicción correspondiente a esta capital.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION, se firma el presente contrato en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 24 días del mes de Agosto del año 2020, en Asunción, Republica del Paraguay.

INGETEP S.R.L

Abog. Vicente Gill Ovelar

LA CONTRATANTE

TERRACOM

Lic. César Alejandro Ortiz Gaona

EL CONTRATADO

Lic. César A. Ortiz Gaona
RUC: 4.703.960 - 4

INGETEP
Ingeniería Técnica Paraguaya S.R.L.

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

INGETEP®
INGENIERÍA TÉCNICA PARAGUAYA

Recepción Definitiva

En la ciudad de Asunción, a los 07 días del mes de Diciembre del 2020, se constituyen el Abog. Vicente Gill Ovelar, Gerente General LA CONTRATANTE de la Obra **"Reparación de Edificio y Oficinas"**, y el Lic. Cesar Alejandro Ortiz Gaona, en representación de la Empresa TERRACOM; CONTRATISTA DE LA OBRA, a los efectos de proceder a la ***"RECEPCIÓN DEFINITIVA"*** de la obra comprobando con conformidad la terminación de los trabajos según planos y especificaciones técnicas, así también cumpliéndose con los pagos por parte de la Contratante.

Sin otro punto se procede a firmar este acto.

INGETEP S.R.L

Abog. Vicente Gill Ovelar

LA CONTRATANTE

INGETEP
Ingeniaria Técnica Paraguaya S.R.L.

TERRACOM

Lic. Cesar Alejandro Ortiz Gaona

EL CONTRATADO

Lic. César A. Ortiz Gaona
RUC: 4.703.960 - 4

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

TERRACOM

Experiencia Específica en Construcción

Nombre legal del Oferente: ***TERRACOM*** Fecha: 12 de Julio de 2024.-

Nombre legal del miembro del Consorcio: **N/A**

ID N°: 450.576

Número de contrato similar: 2 de 2 requeridos.	**Información**		
Identificación del contrato	**Terminación de Tinglado en el Municipio de Tobati.**		
Fecha de suscripción Fecha de terminación	15/03/2021 28/05/2021		
Función en el contrato	☒ Contratista		☐ Subcontratista
Monto total del contrato	Quinientos millones.-		Gs. 500.000.000
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	%	_____	Gs.
Nombre del Contratante:	**Graciela Villalba**		
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	**Gral. Roa y Josefa Acosta N° 217** **Telefax: 0982 102607** _____		
Descripción de la similitud conforme a 1. Descripción de la Obra	**Construcciones Civiles.-**		
Descripción de las actividades clave conforme a la Descripción de la Obra	**Construcciones Civiles.-**		

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

Contrato de Obras

Entre el **Sra. Graciela Villalba** con Cédula de Identidad N° **2.225.462**, domiciliado en calle Gral. Roa y Josefa Acosta N° 217, Tobati, República del Paraguay, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por el presente da en forma de CONTRATO a **TERRACOM con RUC N° 4703960-4**, domiciliada en calle Gral. Britez Borges c/ 29 de Setiembre N° 495, San Lorenzo, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Cesar Alejandro Ortiz Gaona**, en su carácter de Apoderado, denominada en adelante el **CONTRATISTA,** convienen a celebrar el presente contrato que detallamos a continuación:

1. OBJETO.

a) **El objeto del presente contrato de Terminación de Tinglado en el Municipio de Tobati – Departamento de Cordillera.**

2. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con una duración de 90 días calendario.

3. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

El Monto Total Estimado para la ejecución de los trabajos Objeto del presente Contrato es de Gs. **500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones.), IVA incluido.**
Los Precios Unitarios para los rubros componentes de los trabajos Objeto del presente Contrato están definidos en la Planilla de Detalle de Precios adjunta al Presente Contrato.
La modalidad del presente contrato es por ajuste alzado.

4.- ANTICIPO:
Se entregará a LA CONTRATISTA, en concepto de Anticipo, la suma equivalente al 10% del Monto Total Estimado del Contrato, la que asciende a **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones.), IVA incluido.**

Graciela Villalba
RUC: 2225462 - 5

Lic. César A. Ortiz Gaona
RUC: 4.703.960 - 4

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

5.- RETENCION CAUCIONAL:

De todos los pagos efectuados LA CONTRATISTA se hará una Retención Caucional del cinco por ciento (5%), sin incluir el IVA, que constituirá una garantía del cabal cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Contrato. Esta retención no devengará intereses a favor de LA CONTRATISTA. La retención Caucional será desembolsada al CONTRATISTA cuando la CONTRATANTE reciba el Acta de Recepción Definitiva de la obra.

6.- CAMBIO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES-CANTIDADES

Si durante el curso de los trabajos, LA CONTRATANTE o LA CONTRATISTA encuentran condiciones o circunstancias esencialmente distintas a las previstas, por cuyas causas, a criterio de LA CONTRATANTE se hace necesario realizar cambios en los Planos o en las Especificaciones Técnicas, deberá LA CONTRATISTA esperar antes de continuar con los trabajos, hasta que LA CONTRATANTE comunique los cambios, los cuales afectarán el cronograma de avance de obras y la entrega de la misma por parte de LA CONTRATISTA.

7.- RECEPCIÓN PROVISORIA

La recepción provisoria se hará a la finalización total de los trabajos contratados, a satisfacción de LA CONTRATANTE y a solicitud de LA CONTRATISTA.

Dentro de los 10 (diez) días calendario subsiguientes a la presentación de dicha solicitud, LA CONTRATANTE procederá a verificar si la obra se encuentra totalmente terminada de acuerdo a Planos y Especificaciones Técnicas, y podrá efectuar dicha recepción si hubiere lugar a ello, debiendo en dicha oportunidad labrar el Acta correspondiente.

8.- VARIACIÓN DE LOS PLAZOS:

Los plazos establecidos podrán ser prorrogados por acuerdo firmado entre las partes únicamente en los siguientes casos:

a- Por causas de fuerza mayor.

b- Por suspensión de los trabajos, ordenada por LA CONTRATANTE.

c- Por cambio de proyecto, ordenado por LA CONTRATANTE.

CMI CONSTRUCCIONES
RUC: 2226462 - 5

Lic. César A. Ortiz Gaona
RUC: 4.703.960 - 4

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

Cuando por alguna de las causas mencionadas en el párrafo anterior, LA CONTRATISTA previene retrasos en la ejecución de la Obra, deberá comunicar esta circunstancia a LA CONTRATANTE, acompañando con la documentación necesaria y suficiente. LA CONTRATANTE comprobará la situación y si correspondiera, convendrá con LA CONTRATISTA el nuevo plazo contractual, lo que no dará derecho a LA CONTRATISTA a pedir modificaciones en los precios, ni indemnizaciones ni compensaciones.

LA CONTRATISTA no será responsable por las consecuencias que resulten de un estado de fuerza mayor, siempre y cuando no haya negligencia de su parte y notifique a LA CONTRATANTE dentro de los (5) días calendario siguiente al origen de los hechos. Investigando esto, LA CONTRATANTE podrá conceder una prórroga para la terminación de la Obra, cuando a su juicio existan razones que la justifiquen.

Los daños o perjuicios ocasionados por causas de fuerza mayor, serán absorbidos por las partes con base en el siguiente concepto:
El arreglo o la reconstrucción de los servicios o parte de ellos que hayan sido perjudicados por causas de fuerza mayor, podrán ser autorizados por LA CONTRATANTE de acuerdo a los precios contractuales.

9- DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTIAS

La retención del (5%) cinco por ciento descontada de cada liquidación, será devuelta sin intereses a LA CONTRATISTA, si correspondiera, dentro de los (30) treinta días siguientes a la firma del ACTA DE RECEPCION FINAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS por parte del Cliente.

10.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

Forman parte integral del presente Contrato los siguientes documentos que firmados por ambas partes se adjuntan al mismo:

a- Planilla de los rubros a ejecutar, firmada por ambas partes.

b- Toda otra documentación posterior al presente Contrato firmada por ambas partes.

En caso de existir discrepancias entre las cláusulas del presente Contrato o entre éste y los demás documentos del Contrato prevalecerá aquel que señale LA CONTRATANTE.

Graciela Villalba
CONSTRUCCIONES
RUC: 2225462 - 5

Lic. César A. Ortiz Gaona
RUC: 4.703.960 - 4

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

11. RESPONSABILIDAD DE EL CONTRATISTA:

LA CONTRATISTA declara estar en conocimiento de los artículos 204 incisos 1° y 2°. y 205 incisos 1°, 2° Y 3° del Código Penal vigente para la República del Paraguay. Al respecto declara que en lo relacionado a: el personal a su cargo, bajo contrato oral o escrito; y a los materiales y equipos utilizados en los trabajos contratados por él, asume la responsabilidad por los hechos descriptos en los artículos citados, liberando de toda responsabilidad a LA CONTRATANTE.

Declara también que el lugar de trabajo y los medios de trabajos ofrecidos por LA CONTRATANTE cumplen todas las disposiciones legales sobre la seguridad y la prevención de accidentes en lugares de trabajo y las exigencias del cuidado técnico, en caso de que a su criterio no se cumplieran estas disposiciones, deberá denunciarlo por escrito, antes del inicio de sus trabajos. El hecho de que LA CONTRATISTA ejecutare los trabajos, implicará su reconocimiento del cumplimiento de dichas disposiciones legales y de cuidado técnico.

LA CONTRATISTA deberá cumplir las normas de seguridad propias de la actividad y las disposiciones establecidas por el Reglamento de Control Interno de Obra de LA CONTRATANTE (adjunto).

LA CONTRATISTA realizará sus labores con su propio personal dependiente, el cual no guardará vínculo contractual alguno con LA CONTRATANTE. A pedido de LA CONTRATANTE, LA CONTRATISTA deberá proveerle la nómina y datos que le solicitase respecto del personal asignado a la obra, así como comprobación de las obligaciones pertinentes a las que se obliga.

LA CONTRATISTA es el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria ejecución de los trabajos, y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en de Asunción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de Marzo de 2.021.-

Graciela Villalba

LA CONTRATANTE
SRA. GRACIELA VILLALBA
RUC: 2225462 - 5

LA CONTRATISTA
LIC. CESAR A. ORTIZ GAONA
Lic. César A. Ortiz Gaona
RUC: 4.703.960 - 4

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

CONSTRUCCIONES

RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Tobati, a los 28 (veinte y ocho) días del mes de Mayo del 2021 se constituyen la **Sra. Graciela Villalba** en representación de **Construcciones María Irene**. LA **CONTRATANTE** de la Obra **"Terminación de Tinglado en el Municipio de Tobati"** y el **Lic. Cesar Alejandro Ortiz Gaona**, en representación de la Empresa **Terracom**; **CONTRATISTA DE LA OBRA**, a los efectos de proceder a la **RECEPCION DEFINITIVA** de la obra comprobando con conformidad la terminación de los trabajos según planos y especificaciones técnicas, así también cumpliéndose con los pagos por parte de la Contratante.

Se expide la presente constancia a pedido del interesado para lo que hubiere lugar en 2 (dos) ejemplares en un mismo tenor y al mismo efecto en lugar y fecha indicada más arriba.

Graciela Villalba

LA CONTRATANTE
SRA. GRACIELA VILLALBA

CONSTRUCCIONES
RUC: 2225462 - 5

LA CONTRATISTA
LIC. CESAR A. ORTIZ GAONA

Lic. César A. Ortiz Gaona
RUC: 4.703.960 - 4

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

TERRACOM

Experiencia Específica en Construcción

Nombre legal del Oferente: ***TERRACOM*** Fecha: 12 de Julio de 2024.-

Nombre legal del miembro del Consorcio: **N/A**

ID N°: 450.576

Número de contrato similar: 3 de 3 requeridos.	**Información**		
Identificación del contrato	**Refacción de una Vivienda Unifamiliar, en la Localidad de San Bernardino.**		
Fecha de suscripción Fecha de terminación	17/02/2022 29/07/2022		
Función en el contrato	☒ Contratista		☐ Subcontratista
Monto total del contrato	Seiscientos sesenta millones veinte y un mil seiscientos.-		Gs. 660.021.600
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	%	_____	Gs.
Nombre del Contratante:	**MVZ ALTA Ingeniería S.A.**		
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	**R.I. 2 de Mayo N° 395 esq. Campos Cervera** **Telefax: 0982 221283** _____		
Descripción de la similitud conforme a 1. Descripción de la Obra	**Construcciones Civiles.-**		
Descripción de las actividades clave conforme a la Descripción de la Obra	**Construcciones Civiles.-**		

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

CONTRATO DE OBRAS

Entre **MVZ ALTA INGENIERIA S.A.** con domicilio en la calle R.I. 2 de Mayo N° 395 Asunción - Paraguay, RUC 80111798-4 representada por el **Sr. Miguel Vicente Zarate Irala**, con C.I. N° 1.043.274 en carácter de **Representante Legal**, en adelante denominada LA CONTRATANTE, el **Lic. Cesar Alejandro Ortiz Gaona** C.I. N° 4.703.960 con domicilio en la Calle Gral. Brítez Borjes N° 495 c/ 29 de Setiembre de la ciudad de San Lorenzo, en adelante denominado LA CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente Contrato de prestación de Servicios, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1.- OBJETO:

Constituye **Objeto del presente Contrato** la realización de servicios de Refacción de una Vivienda Unifamiliar, en la localidad de San Bernardino, Departamento de Cordillera.

2.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

2.1. Provisión de materiales y mano de obra para la Refacción de una Vivienda Unifamiliar en la localidad de San Bernardino. Según los planos y especificaciones técnicas que se adjuntan a este contrato

3.- PRECIOS Y VALOR DEL CONTRATO:

3.1. El Monto Total Estimado para la ejecución de los trabajos **Objeto del presente Contrato** es de Gs. [illegible] (Guaraníes seiscientos sesenta millones veinte y un **mil seiscientos.**), IVA incluido.

3.2. Los **Precios Unitarios** para los rubros componentes de los trabajos **Objeto del presente Contrato** están definidos en la **Planilla de Detalle de Precios** adjunta al Presente Contrato.

3.3. La modalidad del presente contrato es por ***ajuste alzado***.

4.- FORMA DE PAGO:

4.1. La forma de pago establecida es de certificados quincenales, a **LA CONTRATISTA**, según los siguientes detalles:

4.2. Para el inicio de los trabajos, pago de 20% del monto total que equivalente a **Gs 132.004.320 (Guaraníes ciento treinta y dos millones cuatro mil trescientos veinte.)** en concepto de **ANTICIPO**.

4.3. Los pagos serán de forma QUINCENAL, a través de certificados corroborados previamente por el Superintendente de obra, que remite a **LA CONTRATANTE** para los pagos correspondientes.

4.4 Los pagos serán realizados, sujetos a lo dispuesto en a la cláusula 4.2, **en pagos**, quincenales, conforme a las certificaciones que realice la **CONTRATANTE**, según los rubros ejecutados por LA CONTRATISTA.

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

Miguel V. Zárate
Ingeniero Civil

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

5.- ANTICIPO:
Se entregará a LA CONTRATISTA, en concepto de Anticipo, la suma equivalente al 20% del Monto Total Estimado del Contrato, la que asciende a Gs 132.004.320 (Guaraníes ciento treinta y dos millones cuatro mil trescientos veinte.), IVA incluido.

6.- RETENCION CAUCIONAL:

De todos los pagos efectuados LA CONTRATISTA se hará una Retención Caucional del cinco por ciento (5%), sin incluir el IVA, que constituirá una garantía del cabal cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Contrato. Esta retención no devengará intereses a favor de LA CONTRATISTA. La retención Caucional será desembolsada al CONTRATISTA cuando la CONTRATANTE reciba el Acta de Recepción Definitiva de la obra.

7.- PLAZO:

El plazo contractual es de 150 días calendario a partir de la fecha de la firma del Contrato. Se adjunta cronograma.

8.- MULTAS

8.1 Si LA CONTRATISTA no entrega los servicios en el plazo establecido en la Cláusula Séptima, basado en el Cronograma de avance del Libro de Obra, pagará a LA CONTRATANTE una multa equivalente al 0,05% (Cero puntos cero cinco por ciento) del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso en la entrega de los servicios terminados, hasta un máximo del 5% (cinco por ciento) del valor del contrato. Esto pago se materializara a favor de LA CONTRATANTE, con el descuento de la suma de La Multa de las devoluciones de las retenciones establecidas en este Contrato o de la Garantía de fiel cumplimiento.

9.- GARANTÍA: NO APLICA

9.1. En garantía de la buena ejecución de las tareas que toma a su cargo y del fiel cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente Contrato, EL CONTRATISTA entrega a EL CONTRATANTE a la firma del presente instrumento, una *Garantía* de Fiel **cumplimiento del contrato por valor del 10% del monto del contrato,** a satisfacción de EL CONTRATANTE hasta la Recepción Definitiva. Esta garantía podrá liberarse totalmente, en un plazo de 90 noventa días después de operarse la Recepción Definitiva de los trabajos contratados. Toda prórroga de plazo para la ejecución de los trabajos objeto de este Contrato, implica prórroga por igual tiempo de la Garantía de Fiel Cumplimiento, por cuenta de EL CONTRATISTA.

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

10.- CAMBIO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES-CANTIDADES

10.1.-Si durante el curso de los trabajos, LA CONTRATANTE o LA CONTRATISTA encuentran condiciones o circunstancias esencialmente distintas a las previstas, por cuyas causas, a criterio de LA CONTRATANTE se hace necesario realizar cambios en los Planos o en las Especificaciones Técnicas, debera LA CONTRATISTA esperar antes de continuar con los trabajos, hasta que LA CONTRATANTE comunique los cambios, los cuales afectarán el cronograma de avance de obras y la entrega de la misma por parte de LA CONTRATISTA.

Miguel A. Zárate
Ingeniero Civil

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

10.2.-Cualquier rubro de la Obra que se mencione en las Especificaciones pero que estén omitidos en los planos o viceversa, será considerado de igual manera como si se mencionara en ambos documentos. En caso de discrepancias, LA CONTRATANTE decidirá a cuál de ellos deberá ajustarse LA CONTRATISTA.

10.3.-LA CONTRATANTE podrá exigir a LA CONTRATISTA trabajos adicionales en cualquiera de los rubros de la Planilla de Obras Contratada, trabajos que serán pagados de acuerdo a los precios unitarios allí consignados.

10.4.- Las consultas de modificaciones al proyecto sugeridas por LA CONTRATISTA, deberán ser realizadas por escrito con la documentación en plano, especificaciones técnicas y precio de la alternativa. Una vez analizada la misma podrá o no ser aceptada por LA CONTRATANTE. La demora para el planteo de alternativas o para la aceptación de la misma no implica en ningún caso una extensión en el plazo de terminación de la obra, salvo expresa aceptación por escrito de LA CONTRATANTE.
10.5.- Las modificaciones al proyecto sugeridas por LA CONTRATANTE, deberán ser estudiadas por LA CONTRATISTA en un plazo establecido de 48 hs., dentro del cual se deberá presentar la documentación solicitada correspondiente a planos, especificaciones y precio. Una vez analizada la misma podrá ser aceptada o no por LA CONTRATANTE. En caso de ser aceptada, la misma, firmada por ambas partes, formará parte de una adenda al presente contrato. En caso de ser rechazada se deberá continuar con lo estipulado en el proyecto original tanto en planos, especificaciones, precios y cronograma.

10.6.-Los acuerdos a que lleguen LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA con relación a los numerales anteriores de esta misma cláusula, serán firmados por LA CONTRATANTE, antes de su ejecución. Si LA CONTRATISTA ejecutare trabajos sin este acuerdo firmado, no podrá reclamar pago alguno por los mismos.

11.- RECEPCIÓN PROVISORIA

11.1.- La recepción provisoria se hará a la finalización total de los trabajos contratados, a satisfacción de LA CONTRATANTE y a solicitud de LA CONTRATISTA.

11.2.-Dentro de los 10 (diez) días calendario subsiguientes a la presentación de dicha solicitud, LA CONTRATANTE procederá a verificar si la obra se encuentra totalmente terminada de acuerdo a Planos y Especificaciones Técnicas, y podrá efectuar dicha recepción si hubiere lugar a ello, debiendo en dicha oportunidad labrar el Acta correspondiente.

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

12.- VICIOS OCULTOS

Si con posterioridad a la Recepción Provisoria, se observaren deficiencias en los trabajos realizados, se comunicará a LA CONTRATISTA de esta situación.
Si en el plazo de quince días contados a partir de la fecha de notificación LA CONTRATISTA no ha procedido a subsanar dichas deficiencias, LA CONTRATANTE las reparará con cargo a los fondos retenidos, no pudiendo LA CONTRATISTA objetar el costo de los trabajos.

Miguel A. Zárate
Ingeniero Civil
C.I.N.I. 1.043.274

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

13. PARALIZACIÓN Y ABANDONO DE OBRA:

13.1. Se conviene expresamente que, si la obra donde el CONTRATISTA debe ejecutar sus trabajos, se paraliza por causa no imputable a la CONTRATANTE, el presente Contrato quedará suspendido sin responsabilidad para las partes, hasta tanto se reanuden los trabajos en la obra y, en este último caso el CONTRATISTA deberá presentarse a continuar los trabajos a su cargo dentro de las 48 horas de habérsele dado aviso para el efecto, salvo que se configure Abandono conforme a lo establecido en el numeral 14.2.1.
13.2. Ante el Abandono de la obra por parte del CONTRATISTA, bastará una comunicación por escrito de la CONTRATANTE para que ésta pueda asumir los trabajos a cargo del CONTRATISTA.
13.2.1. Existirá Abandono de la obra cuando no exista personal y/o materiales suficientes y adecuados para la continuidad de la obra, según la etapa en la que se encuentre.
13.2.2. En caso de Abandono, la CONTRATANTE designará a un Ingeniero de reconocida capacidad, que no sea parte del plantel de empleados de la CONTRATANTE (tercero), que realizará un cotejo entre el dinero recibido y los valores existentes en obra (mejoras y materiales asignados definitivamente a la obra) y emitirá un certificado que dé cuenta del estado financiero del contrato.
13.2.2.1. Los saldos existentes en el certificado de estado financiero del contrato, emitidos por el Ingeniero designado, serán vinculantes para las partes.
13.2.3. El CONTRATISTA abonará todos los daños y costos que genere el Abandono, incluidos los honorarios del ingeniero designado conforme a la cláusula 14.2.2.

14.- VARIACIÓN DE LOS PLAZOS:

14.1- Los plazos establecidos podrán ser prorrogados por acuerdo firmado entre las partes únicamente en los siguientes casos:

a- Por causas de fuerza mayor.
b- Por suspensión de los trabajos, ordenada por LA CONTRATANTE.
c- Por cambio de proyecto, ordenado por LA CONTRATANTE.

14.2- Cuando por alguna de las causas mencionadas en el párrafo anterior, LA CONTRATISTA previene retrasos en la ejecución de la Obra, deberá comunicar esta circunstancia a LA CONTRATANTE, acompañando con la documentación necesaria y suficiente. LA CONTRATANTE comprobará la situación y si correspondiera, convendrá con LA CONTRATISTA el nuevo plazo contractual, lo que no dará derecho a LA CONTRATISTA a pedir modificaciones en los precios, ni indemnizaciones, ni compensaciones.

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

14.3- LA CONTRATISTA no será responsable por las consecuencias que resulten de un estado de fuerza mayor, siempre y cuando no haya negligencia de su parte y notifique a LA CONTRATANTE dentro de los (5) días calendario siguiente al origen de los hechos. Investigando esto, LA CONTRATANTE podrá conceder una prórroga para la terminación de la Obra, cuando a su juicio existan razones que la justifiquen.

14.4-. Los daños o perjuicios ocasionados por causas de fuerza mayor, serán absorbidos por las partes con base en el siguiente concepto:

Miguel M. Zarate
Ingeniero Civil

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

El arreglo o la reconstrucción de los servicios o parte de ellos que hayan sido perjudicados por causas de fuerza mayor, podrán ser autorizados por LA CONTRATANTE de acuerdo a los precios contractuales.

15.- DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

15.1.- La retención del (5%) cinco por ciento descontada de cada liquidación, será devuelta sin intereses a LA CONTRATISTA, si correspondiera, dentro de los (30) treinta días siguientes a la firma del ACTA DE RECEPCION FINAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS por parte del Cliente.

16.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

16.1. Forman parte integral del presente Contrato los siguientes documentos que firmados por ambas partes se adjuntan al mismo:

a- Planilla de los rubros a ejecutar según cláusula 1, firmada por ambas partes.
b- Toda otra documentación posterior al presente Contrato firmada por ambas partes.

En caso de existir discrepancias entre las cláusulas del presente Contrato o entre éste y los demás documentos del Contrato prevalecerá aquel que señale LA CONTRATANTE.

17.- SEGUROS

17.1. Es de responsabilidad de LA CONTRATISTA y corren a su exclusivo cargo todos los pagos derivados de las Leyes Sociales y se obliga a asumir las pretensiones y obligaciones que señala o llegue a señalar el Código del Trabajo. Es igualmente responsable LA CONTRATISTA de cualquier accidente de tipo profesional que ocurra durante la construcción de Obra imputable a los trabajos por él realizado. LA CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a LA CONTRATANTE por cualquier reclamo que pudiera surgir por el incumplimiento de estas obligaciones, y, en particular, responderá por cualquier reclamo de índole laboral que hicieren sus dependientes, por cuestiones relacionadas a las labores o por accidentes de trabajo.

17.2 LA CONTRATISTA deberá tomar un seguro contra accidentes personales y riesgo en la construcción, la que deberá ser presentada a LA CONTRATANTE dentro del plazo de 10 días de la firma del contrato.

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

18.- ARBITRAJE:

Después de haber agotado todas las instancias de negociación para dirimir los conflictos que surgieren para la ejecución del presente contrato, las partes acuerdan someter cualquier controversia que surja de la ejecución de este contrato o tenga relación con el mismo, con su interpretación, validez o invalidez, a un proceso de arbitraje ante el Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Paraguay, y aceptan el procedimiento que para Arbitraje tiene esa institución, ante un Tribunal Arbitral conformado por 3 árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes.

Miguel A. Zarate
Ingeniero Civil
R.P. N° 1.043.274

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

En fe de todo lo expuesto en el presente Contrato, LA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA, debidamente autorizado, firman el presente Contrato, en (2) dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto en Asunción, el 17 de Febrero de 2022.

.....
Ing. Miguel Vicente Zarate Irala
Representante Legal

Ing. Miguel V. Zarate
Ingeniero Civil
R.P. N° 1.043.274

.....
Lic. Cesar Alejandro Ortiz Gaona
Representante Legal

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

Acta de Recepción Definitiva

En la ciudad de Asunción, se reúnen en sitio de obras el Ing. Miguel Vicente Zarate Irala en representación de MVZ ALTA INGENIERIA S.A., CONTRATANTE de la Obra "Refacción de una Vivienda Unifamiliar, en la Localidad de San Bernardino", y el Lic. Cesar Alejandro Ortiz Gaona, en representación de la Empresa TERRACOM; CONTRATISTA DE LA OBRA, a los efectos de proceder a la "***RECEPCION DEFINITIVA***" de los trabajos correspondientes al Contrato de referencia.

Se deja constancia que contando con los documentos pertinentes como Contrato, Planos y Especificaciones Técnicas, se ha procedido a la verificación de los trabajos realizados, constatándose que los trabajos se han ejecutado según lo estipulado, y que la Contratista concluyo satisfactoriamente estos trabajos.

Se expide la presente constancia, siendo los 29 días del mes de Julio del año dos mil veinte y dos, a pedido del interesado, para lo que hubiere lugar.

.....
Ing. Miguel Vicente Zarate Irala
Representante Legal
Miguel V. Zarate
Ingeniero Civil
R.P. N° 1.043.274

.....
Lic. Cesar Alejandro Ortiz Gaona
Representante Legal
TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

TERRACOM

Lista de Personal Propuesto para la Obra

Nombre legal del Oferente: ***TERRACOM*** Fecha: 12 de Julio de 2024.-

Nombre legal del miembro del Consorcio: **N/A**

ID N°: 450.576

NOMINA DEL PERSONAL CLAVE, TECNICO AFECTADO A LAS OBRAS

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y N° DE C.I.
1	Miguel V. Zarate Irala	Jefe de Obras	15	Asunción – C.I. N° 1.043.274
2	Ruben D. Cabral Samaniego	Capataz de Obra	5	San Lorenzo – C.I. N° 4.320.246
3	Cesar Alejandro Ortiz	Administración	5	San Lorenzo - C.I. N° 4.703.960

Este documento deberá estar acompañado del Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en la que se comprometen a prestar servicios para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

TERRACOM

1. **Cargo propuesto:** Director de Obras
2. **Nombre de la firma:** TERRACOM
3. **Nombre del individuo:** Miguel Vicente Zarate Irala
4. **Fecha de nacimiento:** 24/01/1968 **Nacionalidad:** Paraguaya
5. **Educación:**

Estudios realizados	Especialidad o Área	Universidad	Emisión del Titulo
Título Universitario	Ingeniero Civil	Universidad Católica " Nuestra Señora de la Asunción	1999

6. **Asociaciones profesionales a las que pertenece:**
7. **Otras especialidades**
8. **Países donde tiene experiencia de trabajo:**
   - Paraguay
9. **Idiomas**

	Habla	Lee	Escribe
Español	Excelente	Excelente	Excelente
Guaraní	Excelente	Muy Bueno	Muy Bueno
Ingles	Regular	Bueno	Bueno

10. Historia Laboral
10.1 Experiencia General

10.1.1
Desde: Octubre 2020 **Hasta:** Junio 2021
Empresa: Gobierno Departamental de Amambay
Cargos desempeñados: Jefe de Obra - Construcción de Empedrado en la ciudad de Capitán Bado – Plurianual.

10.1.2
Desde: Noviembre 2019 **Hasta:** Diciembre 2019
Empresa: Gobierno Departamental de Amambay
Cargos desempeñados: Jefe de Obra - Construcción de Empedrado en los Distritos del Departamento de Amambay.

10.1.3
Desde: Noviembre 2019 **Hasta:** En Ejecución.
Empresa: Gobierno Departamental de San Pedro
Cargos desempeñados: Jefe de Obra - Construcción de Sistema de Desagüe Pluvial – Plurianual.

10.1.4
Desde: Setiembre 2019 **Hasta:** Noviembre 2019
Empresa: Municipalidad de San Bernardino
Cargos desempeñados: Jefe de Obra - Construcción de Empedrados en la ciudad de San Bernardino.

Miguel V. Zárate
Ingeniero Civil

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

10.1.5
Desde: Diciembre 2018 **Hasta:** Febrero 2019
Empresa: Gobierno Departamental de Amambay
Cargos desempeñados: Jefe de Obra - Construcción de Pavimento pétreo tipo Empedrado frente a Instituciones Educativas.

10.1.6
Desde: Septiembre 2018 **Hasta:** Diciembre 2018
Empresa: Gobierno Departamental de Amambay
Cargos desempeñados: Jefe de Obra - Construcción de Pavimento pétreo tipo Empedrado – FONACIDE – Ad Referéndum.

10.1.7
Desde: Julio 2017 **Hasta:** Diciembre 2018
Empresa: Alta Ingeniería Consultora
Cargos desempeñados: Residente de Obra. Fiscalización de Obras para el Programa de Extrema Pobreza – Sembrando Oportunidades y Trabajos Sociales en Marco del Proyecto Che Tapýi- Cuarta Etapa.

10.1.8
Desde: Setiembre 2016 **Hasta:** Agosto 2017
Empresa: Gobierno Departamental de Cordillera
Cargos desempeñados: Jefe de Obra – Construcciones varias en el Departamento de Cordillera – Camineros, Empedrados y Puentes de H° A°.

10.1.9
Desde: Diciembre 2010 **Hasta:** Agosto 2013
Empresa: Alta Ingeniería Consultora
Cargos desempeñados: Residente de Obra - Fiscalización de Obras en Centros Educativos y Penitenciarias" Contrato No: 311/2010.

10.1.10
Desde: Enero 2011 **Hasta:** Enero 2012
Empresa: Alta Ingeniería Consultora
Cargos desempeñados: Residente de Obra. Contratación de Servicios de Consultoría para la Fiscalización de Obras de Construcciones y Remodelación de Unidades de Salud de la Familia – APS.

10.1.11
Desde: Abril 2011 **Hasta:** Diciembre 2011
Empresa: Alta Ingeniería Consultora
Cargos desempeñados: Residente de Obra. Servicios de Consultoría para Proyectos Fiscalización de Obras para la Gobernación de Cordillera. Construcción del Edificio local de la Junta Departamental de Cordillera.

10.1.12
Desde: Julio 2009 **Hasta:** Diciembre 2008
Empresa: Municipalidad de Altos
Cargos desempeñados: Jefe de Obra. Coordinación General de la obra Construcción de Tinglado Municipal Primera Etapa.

10.1.13
Desde: Enero 2009 **Hasta:** Mayo 2009
Empresa: Municipalidad de Altos
Cargos desempeñados: Jefe de Obra. Coordinación General de la obra Construcción de Tinglado Municipal Segunda Etapa.

10.1.14
Desde: Enero 2009 **Hasta:** Julio 2009
Empresa: Municipalidad de Capitán Bado
Cargos desempeñados: Jefe de Obra. Coordinación General de la Obra - Terminación de Polideportivo de la Ciudad de Capitán Bado.

Miguel V. Zárate

10.1.15
Desde: Marzo 2007 **Hasta:** Abril 2008
Empresa: JEV S.R.L.
Cargos desempeñados: Jefe de Obra. Coordinación General de la obra Planta de reciclado de plásticos Sup.=1500 m2. Incluyendo pavimento de acceso y piletas de decantación, ubicado en la ciudad de Luque.

10.1.16
Desde: Setiembre 2007 **Hasta:** Setiembre 2008
Empresa: Fabrica de Cartones Kartotek
Cargos desempeñados: Residente de Obra. Fiscalización de la Construcción de la Fábrica de Cartones Kartotek.

10.1.17
Desde: Setiembre 2007 **Hasta:** Diciembre 2007
Empresa: Municipalidad de Bahía Negra
Cargos desempeñados: Jefe de Obra. Coordinación General de la Estación Biológica, Parque Rio Negro Bahía Negra, Chaco.

11. Idoneidad para el Trabajo

Velar por el Fiel cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato de referencia. Verificar calidad de materiales de acuerdo a las ET y calidad del trabajo ejecutado. Verificar la correlación de cantidades ejecutadas y computó métrico de la planilla de obra. Seguimiento y fiscalización del avance de obra.

12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas.

12.1.1
Nombre de la tarea o proyecto: Fiscalización de Obras para el Programa de Extrema Pobreza – Sembrando Oportunidades y Trabajos Sociales en Marco del Proyecto Che Tapýi- Cuarta Etapa.
Año: Desde: Julio 2017 **Hasta:** Diciembre 2018
Lugar: Dpto. Central - Paraguay
Contratante: Alta Ingeniería Consultora
Principales características del Proyecto: Fiscalización Construcción de Viviendas, Centro Comunitario, Plazas, Área Recreativa, Consultorio Ambulatorio y Aula, Red Cloacal, Vialidad.
Trabajo Social: Relevar documentación necesaria para la entrega del Susidio Habitacional de la Comunidad Meta, Capacitaciones, Manual de Mantenimiento de las Obras entregadas.
Actividades desempeñadas: Residente de Obras.

12.1.2
Nombre de la tarea o proyecto: Fiscalización de Diseño de Arquitectura (A Y I) para Seis Infraestructuras del Departamento de Concepción - Paraguay.
Año: Desde: Enero 2013 **Hasta:** Mayo 2013
Lugar: Dpto. Concepción - Paraguay
Contratante: Alta Ingeniería Consultora
Principales características del Proyecto: Perforación de pozo de agua potable, provisión de bomba, caseta, cercado, construcción de Unidad de Salud Familiar.
Actividades desempeñadas: Residente de Obras.

12.1.3
Nombre de la tarea o proyecto: Fiscalización de Obras en Centros Educativos y Penitenciarias" Contrato No: 311/2010.
Año: Desde: Diciembre 2010 **Hasta:** Agosto 2013
Lugar: Dpto. Cordillera - Dpto. Itapúa - Dpto. Amambay - Paraguay
Contratante: Alta Ingeniería Consultora
Principales características del Proyecto: Pabellones, centros educativos, oficinas administrativas, casetas, sanitarios.
Actividades desempeñadas: Residente de Obras.

Miguel V. Zárate

12.1.4
Nombre de la tarea o proyecto: Contratación de Servicios de Consultoría para la Fiscalización de Obras de Construcciones y Remodelación de Unidades de Salud de la Familia – APS.
Año: Desde: Enero 2011 **Hasta:** Enero 2012
Lugar: Dpto. Caaguazú, Dpto. Caazapá y Dpto. Guaira - Paraguay
Contratante: Alta Ingeniería Consultora
Principales características del Proyecto: Fiscalización de obras de la construcción de unidades de salud y refacciones, verificación de la correcta construcción de locales con sus acabados óptimos.
Actividades desempeñadas: Residente de Obras

12.1.5
Nombre de la tarea o proyecto: Servicios de Consultoría para Proyectos Fiscalización de Obras para la Gobernación de Cordillera. Construcción del Edificio local de la Junta Departamental de Cordillera.
Año: Desde: Abril 2011 **Hasta:** Diciembre 2011
Lugar: Dpto. Cordillera - Paraguay
Contratante: Alta Ingeniería Consultora
Principales características del Proyecto: Fiscalización del Local de la Junta Departamental de Cordillera con oficinas administrativas, sala de sesiones, oficinas administrativas, salón de eventos, sanitarios, obras exteriores (3 niveles)
Actividades desempeñadas: Residente de Obras

12.1.6
Nombre de la tarea o proyecto: Fiscalización de la Construcción de la Fábrica de Cartones Kartotek.
Año: Desde: Setiembre 2007 **Hasta:** Setiembre 2008
Lugar: Dpto. Central - Paraguay
Contratante: Fabrica de cartones Kartotek
Principales características del Proyecto: Fiscalizar el replanteo de todos los ejes de construcción y las cotas de fundación, más niveles de carga.
Actividades desempeñadas: Residente de Obras

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

Firma: *Fecha: 21/02/2024*

Ing. Miguel Vicente Zarate

Miguel V. Zárate
Ingeniero Civil
R.P. N° 1.043.274

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD CATÓLICA
"NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
SEDE REGIONAL de Asunción

Por cuanto *Miguel Vicente Zárate Irala*

ha sido aprobado en todas las asignaturas de la carrera

de la

Facultad de Ciencias y Tecnología

se le otorga el presente título que lo acredita como

Ingeniero Civil

Asunción, 17 de agosto de 1999.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTO

Reconócese este título para todos los efectos legales y universitarios. Ley 663 de [illegible]/60 (Art. 7º).
Registrado al folio Nº [illegible] del Libro de Diplomas Nº 3

Miguel V. Zárate
Ingeniero Civil
R.P. N° 1.043.274

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4



Miguel V. Zárate
Ingeniero Civil
B.P. N° 1.043.274

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

REGISTRO *No.* 2079

INSCRIPCION No. 6339 M. O. P. C.

CONSTE QUE: El/La Señor/a ZARATE IRALA MIGUEL VICENTE



con Grado de INGENIERO CIVIL

y Título expedido por UNIV. CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION

Registrado en MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

en el Libro de Inscripción bajo No. 17646 a fojas/folio 150 y

Libro de Grados No. 03 se halla inscripto/a en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en el Registro de Profesionales INGENIEROS ARQUITECTOS, AGRIMENSORES, Topografos, establecidos por Ley No. 979/64

SE EXPIDE: La constancia de Registro Profesional en el M.O.P.C. considerando el Art. 2 y 7 de la Ley No 979 por el año RENOVACION 2024

Asunción: 16 de MAYO de 2024

Encargado de Registro
Arq. Rocio Duarte de Busto
Jefa Interina - Departamento de Arquitectura
Dirección de Obras Públicas - MOPC

Dirección de Obras Públicas
Arq. Verónica Ma. Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC

Miguel V. Zárate
Ingeniero Civil
R.P. N° 1.043.274

TERRACOM
RUC. 4703960 - 4

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

Contrato N° 66 /19

Entre el Gobierno Departamental de San Pedro, domiciliada en Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por Carlos Alcibíades Giménez Diaz, con Cédula de Identidad N° 1.326.957 y Secretario General Edgar Ramón Arzamendia Galeano con Cedula de Identidad Nº 2.222.586, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MVZ Ingeniería**, domiciliada en Calle Gonzalo Bulnes Nº 182 entre Mcal. López y Guido Spano de la, ciudad de Asunción República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Miguel Vicente Zarate, con Cédula de Identidad N° 1.043.274, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SALUD FAMILIAR - PLURIANUAL LPN Nº 09/2019**", **Lote N° 2**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y El PROVEEDOR/A, con relación a la "**CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SALUD FAMILIAR - PLURIANUAL**", que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 370755.

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LPN N°09/2.019, convocado por el Gobierno Departamental de San Pedro, según resolución N° 3611/19. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 4132/19.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Items	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Replanteo y marcación	296	M2	3.403	1.007.288
2	Relleno apisonado H=0,30	80,4	M3	121.817	9.794.087
3	Desmonte para acceso	5	M3	30.624	153.120
4	Excavación cimemt Corrida Prof.080	58,3	M3	32.938	1.920.285
5	Excavación de zapata	9,36	M3	32.938	308.300
6	Piedra bruta blanca (1:2:10)	42	M3	358.346	15.050.532
7	Encadenado 013x027 inf y sup	456,3	ML	96.611	44.083.599
8	Encadenado 027x027 inf y sup	87,9	ML	143.321	12.597.916
9	Zapata	5,45	M3	1.711.218	9.326.138
10	Tronco	0,45	M3	1.711.216	770.048
11	Pilar (5 un desde la zapata y 1 desde la viga del pórtico). Cargado con la mamposteria	2,05	M3	1.874.957	3.843.662
12	Vigas cargadas sobre mamposteria	2,7	M2	1.910.345	5.157.932
13	Nivelación 030 (1-2-8)	148,72	M2	155.599	23.140.683
14	Elevación 015 cremón (1-2-10)	780,45	M2	[illegible]	[illegible]
15	Elevación 030 cremón (1-2-10)	148,2	M2	140.434	20.812.082
16	Sardinel Laminado (1-1-6)	202,8	ML	50.420	10.225.176
17	Armada en dos niveles sobre aberturas	490	ML	20.054	9.826.460
18	Horizontal pared 015(1-3)	162,5	ML	15.903	2.584.238
19	Horizontal pared 030(1-3)	28,6	ML	27.395	783.497
20	Techo de chapas termoacústicas autoportantes, correas metálicas para limahoyas. Chapas trapezoidales + poliuretano inyectado 30mm + chapa lisa con ranuras; prepintada en blanco.	351	M2	348.278	122.245.578
21	Pared interior dos capas	1.225,25	M2	22.514	27.585.279
22	Pared exterior con hidrófugo dos capas(1-4-16)	111,54	M2	24.148	2.693.468
23	Pared exterior con buña con hidróf (1-4-16)	47,32	M2	28.576	1.352.216
24	Pared base azulejos con hidrof (1-4-16)	534,56	M2	24.148	12.908.555
25	Revoque de vigas tres caras	20,28	M2	28.576	579.521
26	Cascotes int. 10 cm terr natural (1-4-16-24)	237,9	M2	41.391	9.846.919
27	Cascotes ext.10 cm terr natural (1-4-16-24)	89	M2	41.391	3.683.799
28	Cerámico PI 5	222,3	M2	96.611	21.476.625
29	Cerámico PI 5 baños	15,6	M2	96.611	1.507.132
30	Alisado cemento guarda obra esp 2 cm	63	M2	40.632	2.559.816
31	Canto rodado acceso peatonal	26	M2	73.270	1.905.020
32	HoAo de 12 cm previa preparación de base con varillas torsionadas cada 20 cm acceso vehicular	106,6	M2	127.697	13.612.500
33	Cerámico PI 5	223,6	ML	17.050	3.812.380
34	Azulejos blanco con guarda decorada de terminación SS H. H= 2,10	68,9	M2	66.295	4.567.726
35	Azulejos blanco con guarda decorada de terminación área espera-cons-pasillo-cocina y lavadero H=1,50	287,3	M2	66.295	19.046.554
36	Azulejos blanco con guarda decorada en urgencia H=3,00	55	M2	66.295	3.646.225

TERRACOM

37	Ladrillejes	152	M2	64.217	9.760.984
38	De HoAo con mesada de granito, zócalo de granito con piletas doble de 040x0,40x0,40 con grifería frío pico móvil de sobreponer , cerramiento interior con puerta placa formicada y estante interior en odontología-urgencia , enfermería y cocina ver detalle	12,74	ML	1.407.156	17.927.167
39	De yeso urgencia	18,2	M2	94.792	1.725.214
40	Cornisa media caña	19,5	ML	29.195	569.303
41	Placa 0,7x2,10 marco 015	5	Unidad	674.367	3.371.835
42	Placa 0,9x2,10 marco 015	5	Unidad	966.372	4.831.860
43	Placa 0,8x2,11 marco 030	5	Unidad	1.048.038	5.240.190
44	Placa 1,3x2,1 vaivén c/ mirilla y guarda marco 030	1	Unidad	1.102.481	1.102.481
45	Mueble de admisión y farmacia de madera formicada con doble mesada de granito moldura pecho paloma con cristal de 6 mm ,Ver detalle	2,4	ML	1.497.197	3.593.273
46	Ventana balancín 1,50x1,10	13	Unidad	552.466	7.182.058
47	Ventana balancín 0,60x0,40	4	Unidad	77.266	309.064
48	Ventana balancín 1,20x1,10	1	Unidad	441.972	441.972
49	Puerta de accesos de 1,20x2,10	2	Unidad	843.765	1.687.530
50	Portón acceso peatonal 1,5x1,5 y 2 vehicular 3.5x1,5	12,75	M2	344.355	4.390.526
51	Doble	30,1	CM2	230.024	6.923.722
52	Cañería PVC 3/4"	68,4	ML	15.358	1.050.487
53	Cañería PVC 1/2"	61,1	ML	12.545	766.500
54	Llaves de paso 3/4"	1	Unidad	93.643	93.643
55	Llaves de paso 1/2"	10	Unidad	74.588	1.417.172
	[illegible]				
57	HoAo con motor, Acometida agua y eléctrica incluido	1	Unidad	5.444.352	5.444.352
58	Cañería PVC 40	15	ML	22.003	330.045
59	Cañería PVC 50 l	14	ML	24.435	342.090
60	Cañería PVC 75	12	ML	27.222	326.664
61	Cañería PVC 100 Blanco interno y externo	80	ML	38.745	3.099.600
62	Desengrasador	2	Unidad	70.667	141.334
63	Rejilla de piso sifonada	5	Unidad	54.172	270.860
64	Cámara inspección 040x040	7	Unidad	243.940	1.707.580
65	Cámara inspección 050x050	1	Unidad	343.863	343.863
66	Cámara inspección 060x060	1	Unidad	357.474	357.474
67	Cámara séptica	1	Unidad	1.465.697	1.465.697
68	Pozo absorbente	1	Unidad	2.180.413	2.180.413
69	Inodoro blanco cisterna de acople	1	Unidad	457.216	457.216
70	Inodoro blanco cisterna alta	3	Unidad	181.841	545.523
71	Lavatorio mediano de empotrar	1	Unidad	206.885	206.885
72	Lavatorio mediano con pedestal con grifería	6	Unidad	326.661	1.959.966
73	Barra acero inoxidable 1m (discapacitado)	2	Unidad	265.412	530.824
74	Pileta lavar doble con fregadero de marmolina de 1,3 M	1	Unidad	1.088.870	1.088.870
75	Accesorios de losa	20	Unidad	33.646	672.920
76	Canaleta moldurada Des 040 chapa No 26	53,4	ML	47.638	2.543.869
77	Canaleta limahoya Des 060 chapa No 26	10	ML	51.721	517.210
78	Bajada externa Des 040 chapa No 26	24	ML	47.638	1.143.312
79	Cañería PVC 100 marrón	78	Unidad	38.745	3.022.110
80	Rejilla pluvial 030x030	10	Unidad	151.851	1.518.510

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
DEPARTAMENTO
GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
Secretaría Técnica de Planificación
TERRACOM

81	Bocas de luces	45	Unidad	93.484	4.206.780
82	Bocas de tomas monofásico	48	Unidad	93.484	4.487.232
83	Bocas de ventilador de techo	8	Unidad	93.484	747.872
84	Bocas de tomas especiales	5	Unidad	326.623	1.633.115
85	Línea para compresor	1	Unidad	326.623	326.623
86	Línea para ducha	1	Unidad	326.623	326.623
87	Línea para split (solo cañería y caja)	10	Unidad	21.619	216.190
88	Artefactos fluorescentes 1x20w	4	Unidad	108.887	435.548
89	Artefactos fluorescentes 1x40w	2	Unidad	122.498	244.996
90	Artefactos fluorescentes 2x40w	27	Unidad	149.720	4.042.440
91	Ventilador de techo	8	Unidad	394.716	3.157.728
92	Ducha eléctrica	1	Unidad	109.976	109.976
93	Tablero seccional trifásico compuesto de: 5 llaves monofásicas de 10 A 10 llaves monofásicas de 25 A 1 llave de corte general 3x 40 A	1	Unidad	1.633.306	1.633.306
94	Registro eléctrico	3	Unidad	163.331	489.993
95	Pilastra de ladrillo visto caño galv. De 2 1/2"	1	Unidad	3.967.572	3.967.572
96	Acometida desde medidor al T.P: Alimentación subterránea pre ensamblado de 25 mm y mallado a tierra y tensor unión con aislación	30	ML	47.784	1.433.520
97	Pared exterior al agua	41,3	M2	14.892	615.040
98	Pared exterior revocolor	36,4	M2	36.749	1.337.664
99	Pared visto con silicona previa limpieza	152	M2	16.377	2.489.304
100	Pared interior al agua con enduido	825,5	M2	24.568	20.280.884
101	Abertura madera sintética	72,8	M2	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	M2	[illegible]	[illegible]
103	Canaleta y bajada sintético	34	ML	19.466	661.844
104	Cartel identificador 0,8x4,0	1	Unidad	1.428.873	1.428.873
105	Muralla de ladrillo común H=1,5revocado (pintura al agua) con pilastra de 030 cada 2 mm con cimiento, nivelación, aislacion,coronamiento sardinel laminado	90	ML	392.630	35.336.700
106	Cerco alambre tejido 2"x2"x16 y 1,80 de alto reforzado con 3 hiladas de alambre liso con poste de Ho de 2,40 m de altura y cabezal curvo c/3 hiladas de alambre de púa No 16	132	ML	117.054	15.451.128
107	Desmonte de terreno para acceso vehicular	15	M3	57.574	863.610
108	Alcantarillas de desagüe en acceso vehicular y peatonal.	3	Unidad	2.245.795	6.737.385
109	Extintor de incendio tipo Halógeno 4kg.	4	Unidad	680.544	2.722.176
110	Limpieza periódica y final de obra	264	M2	5.240	1.383.360
111	Replanteo y marcación	22,31	M2	3.403	75.921
112	Relleno apisonado H:0,30	5,87	M3	121.817	715.066
113	Cimiento de P.B.C. (Incluye excavación)	5,2	M3	358.346	1.863.399
114	Vigas de fundación 0,15x0,30	0,78	M3	1.711.218	1.334.750
115	Nivelación de 0,30 armada (2 var de 8 x 2 hil)	4,08	M2	155.599	634.844
116	Elevación de 0,15 ladrillos comunes	58	M2	83.027	4.815.566
117	Armado de mamp. s/ abert y asiento de tirantes (2 var d/ 8 x 2 hil)	34,7	ML	20.054	695.874
118	Aislación asfáltica horizonlal de pared 0,15 (en "U") 1:3	15,56	ML	21.822	339.550
119	Techo de chapas termoacústicas autoportantes, correas metálicas para limahoyas. Chapas trapezoidales + poliuretano inyectado 30mm + chapa lisa con ranuras; prepintada en blanco.	28,67	M2	348.278	9.985.130
120	Contrapiso de cascotes en lnt. (1:4:16:24) sobre terr. nat.	19,55	M2	41.391	809.194
121	Cerámico de alto tránsito, incluye carpeta	19,79	M2	96.611	1.911.932
122	Zócalo cerámico	4,26	ML	17.050	72.633
123	Revoque de pared interior, 1 capa	68,37	M2	22.514	1.539.282

TERRACOM

124	Revoque de pared exterior, 2 capas c/ hidrófugo	49,96	M2	24.148	1.206.434
125	Revoque de pared interior p/ base de azulejos c/ hidrófugo	37,66	M2	24.148	909.414
126	Revestido de azulejos blancos h=2,10m.	37,66	M2	66.295	2.496.670
127	Instalación de agua fría en lavatorio	1	Unidad	191.554	191.554
128	Cañería PVC 3/4"	5	ML	15.358	76.790
129	Llave de paso 3/4"	1	Unidad	93.643	93.643
130	Canilla de patio cromada pico manguera (grifería bronce 1/2, conexión, llave de paso)	1	Unidad	61.956	61.956
131	Desague lavatorio	1	Unidad	249.366	249.366
132	Rejilla de piso 150x150x50mm	2	Unidad	160.285	320.570
133	Cañería PVC 50 mm	5	ML	24.435	122.175
134	Cañería PVC 100 mm interno blanco	10	ML	38.745	387.450
135	Cañería PVC 100 mm externo marrón	10	ML	38.745	387.450
136	Cámara de inspección 0,40 x 0,40	1	Unidad	243.940	243.940
137	Provisión y colocación de lavatorio con grifería	1	Unidad	288.397	288.397
138	Canaletas alero moldurada (chapa N° 26, des 33)	5,25	ML	34.694	182.144
139	Registro pluvial 0,30x0,30 c/ rejilla	2	Unidad	151.851	303.702
140	Cañería pvc 100 mm	10	ML	38.745	387.450
141	Bajada externa (chapa N° 26, des 33)	5,9	ML	47.638	281.064
142	Bocas de luces	4	Unidad	93.484	373.936
143	Bocas de tomas	3	Unidad	93.484	280.452
144	Artefactos fluorescentes de 2x40	4	Unidad	149.720	598.880
146	Revoque de pared exterior, 2 capas c/ hidrófugo	30	ML	38.063	1.141.890
147	Revoque de pared interior p/ base de azulejos c/ hidrófugo	2	Unidad	708.900	1.417.800
148	Revestido de azulejos blancos h=2,10m.	2	Unidad	525.420	1.050.840
149	Instalación de agua fría en lavatorio	1	Unidad	283.560	283.560
150	Cañería PVC 3/4"	68,37	M2	14.889	1.017.961
151	Llave de paso 3/4"	49,96	M2	17.514	874.999
152	Canilla de patio cromada pico manguera (grifería bronce 1/2, conexión, llave de paso)	7,74	M2	29.725	230.072
153	Desague lavatorio	11,15	ML	19.371	215.987
154	Rejilla de piso 150x150x50mm	1	Unidad	408.283	408.283
155	Cañería PVC 50 mm	384	M2	1.668	640.512
156	Cañería PVC 100 mm interno blanco	4	M3	121.817	487.268
157	Cañería PVC 100 mm externo marrón	26	M2	348.278	9.055.228
158	Cámara de Inspección 0,40 x 0,40	33	M2	41.391	1.365.903
159	Provisión y colocación de lavatorio con grifería	33	M2	56.712	1.871.496
160	Canaletas alero moldurada (chapa N° 26, des 33)	350	M2	100.080	35.028.000
161	Registro pluvial 0,30x0,30 c/ rejilla	8	Unidad	93.484	747.872
162	Cañería pvc 100 mm	4	Unidad	93.484	373.936
163	Bajada externa (chapa N° 26, des 33)	1	Unidad	708.900	708.900
164	Bocas de luces	2	Unidad	2.335.200	4.670.400
165	Bocas de tomas	1	Unidad	17.889.904	17.889.904
166	Artefactos fluorescentes de 2x40	10,08	M2	14.889	150.081
167	Tablero para la caseta 1 llave TM y llave de corte	1	Unidad	208.298	208.298
Total Lote N° 2					833.665.900

TERRACOM

Precio Total del Lote N° 2 es de: Gs. 833.665.900, (Guaraníes ochocientos treinta y tres millones seiscientos sesenta y cinco mil novecientos).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Construcción de Unidad de Salud Familiar - Colonia Navidad - Distrito de 25 de Diciembre y el Plazo de ejecución se haya prevista en las Condiciones Generales y especiales del contrato

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Obras Públicas del Gobierno Departamental de San Pedro

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SALUD FAMILIAR – PLURIANUAL

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Gobernador

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
DEPARTAMENTO JURÍDICO

TELEACOM

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay a los 12 días del mes de diciembre del año 2019.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Edgar Ramón Arzamendia Galeano
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Carlos Alcibiades Giménez Díaz
Gobernador de San Pedro

Miguel Vicente Zarate
MVZ Ingeniería
RUC N° 1043274-4

MVZ INGENIERIA

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

CONTRATO Nº 49/2.019

Entre la **MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO**, domiciliada en la calle Cerro León y Alejo García, República del Paraguay, representada para este acto por los señores: Intendente Municipal Don **JOSÉ CARLOS ACEVEDO QUEVEDO**, con Cédula de Identidad Nº 1.412.934 y el Secretario General, Ing. Civil **LUIS NEMESIO AMARILLA CANDIA**, con Cédula de Identidad Nº 1.609.621, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el Ing. Civil **MIGUEL VICENTE ZÁRATE IRALA**, con Cédula de Identidad Nº 1.043.274, domiciliado en la casa de la calle R.I. 2 de Mayo Nº 395 esquina Campo Cervera, de la ciudad de Asunción, conforme acredita con documentos habilitantes anexos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA LA RESTAURACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS - PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución por parte de la CONTRATISTA para la CONTRATANTE de la obra identificada como LPN Nº 09/19. Restauración de Espacios Públicos – Plurianual.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 371719.

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

4. PROCEDIMIÉNTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 09/2019, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 642/19.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La validez de la presente contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2.020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE 2: por un monto de ₲ 1.490.639.432 (guaraníes mil cuatrocientos noventa millones seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y dos);

LOTE 3: por un monto de ₲ 823.132.709 (guaraníes ochocientos veintitrés millones ciento treinta y dos mil setecientos nueve);

LOTE 4: por un monto de ₲ 812.643.773 (guaraníes ochocientos doce millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos setenta y tres).

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **₲ 3.126.415.914 (guaraníes tres mil ciento veintiséis millones cuatrocientos quince mil novecientos catorce) IVA incluido.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).

El plazo de ejecución es de 90 (noventa) días calendarios posteriores a la Recepción de la Orden de Inicio de Obra.

La obra **Restauración de Espacios Públicos**, para los lotes 2, 3 y 4, será ejecutada en los siguientes inmuebles, de la ciudad de Pedro Juan Caballero:

- Plaza Tte. Valdez: ubicada entre las calles Tte. Herrero Bueno, Yegros, Iturbe y C.A. López.
- Plaza Cnel. Panchito López: ubicada entre las calles Tte. Herrero Bueno, 14 de Mayo, Perpetuo Socorro y C.A. López.
- Plaza Miguel Rotela Quintana: ubicada entre las calles Cerro Corá, 15 de Agosto, Cnel. Martínez y Gral. Roa.

La CONTRATISTA deberá entregar el trabajo finalizado dentro del plazo previsto, conteniendo todo lo especificado el PBC, en el presente Contrato, y en la Planilla de la Oferta.

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

Ing. Civil Luis R. Amarilla Candi
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

La CONTRATISTA deberá cumplir con los plazos parciales y finales de la obra. En caso de incumplimiento será responsable por las demoras ocasionadas y pasibles de penalización conforme al párrafo siguiente.

La CONTRATISTA será la única responsable civil y penal conforme a las normativas vigentes al respecto por cualquier vicio en la construcción sea por defecto en la mano de obra o en la cantidad o la calidad de materiales utilizados, durante la ejecución de las obras y una vez efectuada la inspección final y recepción de las obras, sin perjuicio de las acciones legales que corresponden a la Institución Municipal.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Obras y Bienes Patrimoniales de la Municipalidad.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03).

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

En el presente Contrato no se prevé anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).

El Contratista deberá presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, que se establece en un 5% (cinco por ciento) sobre el valor de la adjudicación, que podrá ser presentada mediante una Póliza de Seguros o de una Garantía Bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
El trabajo consistirá en la Restauración del Antiguo Palacete Municipal de la ciudad de Pedro Juan Caballero, de acuerdo a los planos y Especificaciones Técnicas obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

Ing. Civil Luis H. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay al día 30 del mes de diciembre del año 2.019.

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

JOSE CARLOS ACEVEDO Q.
Intendente Municipal

Ing. Civil MIGUEL VICENTE ZÁRATE IRALA
Contratista

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

ANEXO I

PRECIOS UNITARIOS DESGLOSADOS

LOTE 2
MEJORAS DE LA PLAZA TENIENTE VALDEZ

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	REMODELACION DE PLAZA/PARQUE	Unidad	1		
1.1	CARTEL DE OBRA DE ESTRUCTURA METALICA (2x2) m	Metros cuadrados	4	850.500	3.402.000
1.2	REPLANTEO Y MARCACION	Metros cuadrados	9.118	1.418	12.929.324
1.3	EXCAVACION PARA LINEA DE DISTRIBUCION(PROTECCION MECANICA)	Metros cuadrados	269,7	75.600	20.389.320
2	EQUIPAMIENTOS	Unidad	1		
2.1	BANCO DE HORMIGON PREFABRICADO CON REPOSTERA	Unidad	70	567.000	39.690.000
3	INSTALACION ELECTRICA	Unidad	1		
3.1	MONTAJE DE TABLERO Y GABINETE PRINCIPAL CON DISYUNTOR TERMO MAGNETICO DIFERENCIAL	Unidad	2	4.252.500	8.505.000
3.2	PROVISION Y COLOCACION DE ALUMBRADO TIPO LED 150w	Unidad	44	765.450	33.679.800
3.3	PROVISION Y COLOCACION DE POSTE H°A° TRONCO-CONICO 9x200 c/BRAZO DE CAÑO GALVANIZADO 2"PARA UNA LUMINARIA	Unidad	4	3.307.500	13.230.000
3.4	PROVISION Y COLOCACION DE POSTE H°A° TRONCO-CONICO 9x200 c/BRAZO DE CAÑO GALVANIZADO 2"PARA UNA LUMINARIA	Unidad	20	3.780.000	75.600.000
3.5	CABLEADO CON CABLE NYY 4x4 -0.6/1KB CON CAÑERIA PVC 2" ENTERRADO A 50 cm DE PROFUNDIDA COLCHON DE ARENA Y PROTECCION MECANICA CON LADRILLO COMUN	Metro lineal	1.798	113.400	203.893.200
3.6	PROVISION Y COLOCACION DE FOTOCELULA	Unidad	20	113.400	2.268.000
3.7	PROVISION Y COLOCACION DE CABLEADO PARA ALUMBRADO (TIPO NYY 2x2 mm)	Metro lineal	313,2	16.065	5.031.558
3.8	PROVISION Y COLOCACION DE FAROLAS DE 2 CABEZA	Unidad	40	1.984.500	79.380.000
3.9	JABALINA DE COBRE 2,40m x 5/8" CON CONECTOR DE 1/2-5/8", CON PUESTA ATIERRA	Unidad	64	113.400	7.257.600
3.10	REGISTRO DE LADRILLO COMUN REVOCADO CON TAPA H°A° (40x40x50)	Unidad	64	330.750	21.168.000
4	PISOS INTERNOS (CAMINEROS Y AREA CENTRAL)	Unidad	1		
4.1	REMOCION DE CORDON EXISTENTE	Metro lineal	3.041	9.450	28.737.450
4.2	REMOCIONDE ADOQUIN EXISTENTE	Metros cuadrados	1.607	11.340	18.223.380
4.3	PROVISION Y COLOCACION CORDON DE H°A° 0,80x0,30x,10 CON ACABADO FINO	Metro lineal	3.041	35.910	109.202.310
4.4	REPOSICION DE PISO DE ADOQUIN SOBRE ARENA LAVADA(INCLUYE PREPARACION Y COMPACTACION DEL TERRENO)	Metros cuadrados	1.607	61.425	98.709.975
4.5	PROVISION Y COLOCACION DE PISO DE ADOQUIN SOBRE ARENA LAVADA (INCLUYE PREPARACION Y COMPACTACION DEL TERRENO)	Metros cuadrados	915	113.400	103.761.000
5	PISOS EXTERNOS (VEREDA CAMINERO)	Unidad	1		
5.1	CORDON DE H°A° 0.80x0.30x.10 CON ACABADO FINO	Metro lineal	1.411	35.910	50.669.010

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

Ing. Civil Luis M. Amarilla Candia
Secretario General

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

5.2	PISO DE H°A° DE 8 cm.DE ESPESOR - ARMADURA VARILLA ELECTROSOLDADA R=4 2 mm (INCLUYE PREPARACION Y COMPACTACION DEL TERRENO)	Metros cuadrados	2.541	108.675	276.143.175
6	ESTACIONAMIENTO	Unidad	1		
6.1	CORDON DE H°A° 0,80x0,30x.10 CON ACABADO FINO	Metro lineal	98	35.910	3.519.180
6.2	PISO DE H°A° DE 10 cm. DE ESPESOR - ARAMDURA R=8 mm (INCLUYE PREPARACION Y COMPACTACION DEL TERRENO)	Metros cuadrados	400	160.650	64.260.000
7	PINTURA	Unidad	1		
7.1	LIMPEZA CON HIDRO LAVADORA , PARA RETIRAR IMPUREZAS, DE PISO ADOQUIN EXISTENTE	Metros cuadrados	1.607	9.450	15.186.150
7.2	PINTURA SEÑALIZACION PARA BOX DE ESTACIONAMIENTO	Metros cuadrados	400	23.625	9.450.000
8	JARDINERIA	Unidad	1		
8.1	RELLENO DE TIERRA COLORADA AREA AFECTADA, DISTRIUCION Y ARMONIZACION, TALUDES	Metros cuadrados	1.155	51.975	60.031.125
8.2	PLANTACION DE EMPASTADO	Metros cuadrados	5.775	16.065	92.775.375
8.3	JARDINERIA ORNAMENTACION	Metros cuadrados	300	47.250	14.175.000
9	LIMPIEZA FINAL	Unidad	1		
9.1	RETIRO DE ESCOMBRO EN CONTENEDORES	Unidad	40	189.000	7.560.000
9.2	LIMPIEZA FINAL RETIRO DE ESCOMBROS Y IMPREVISTOS	Unidad Medida Global	1	11.812.500	11.812.500
Precio Total Ofertado LOTE 2					**1.490.639.432**

LOTE 3

MEJORAS EN LA PLAZA PANCHITO LOPEZ

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	TRABAJO PRELIMINARES	Unidad			
1.1	CARTEL DE OBRA DE ESTRUCTURA METALICA (2x1,50)m	Metros cuadrados	3.00	850.500	2.551.500
1.2	MOVIMIENTO DE SUELO	Metros cúbicos	21.30	80.325	1.710.923
1.3	EXCAVACION PARA MAMPOSTERIA	Metros cúbicos	2.60	75.600	196.560
1.4	EXCAVACION PARA LINEA DE DISTRIBUCIO (PROTECCION MECANICA)	Metros cubicos	110.00	75.600	8.316.000
2	MAMPOSTERIA	Unidad			
2.1	REPARACION DE MURALLA DE LADRILLO COMUN DE 30 cm	Metros cuadrados	39.50	160.650	6.345.675
2.2	CORDON DE LADRILLO COMUN DE 15 cm	Metros cuadrados	31.10	70.875	2.204.213
3	PISO	Unidad			
3.1	DEMOLICION DE PAVIMENTOS EXISTENTES	Metros cuadrados	2.671.35	12.285	32.817.535
3.2	CARPETA DE NIVELACION	Metros cuadrados	1.475.50	37.800	55.773.900
3.3	PISO DE BALDOSA DE CANTARO RODADO	Metros cuadrados	1.475,50	89.775	132.463.013
3.4	PISO DE H°A° DE 8cm DE ESPESOR-ARMDURA VARILLA ELECTROSOLDADA R=4.2 mm (INCLUYE PREPARACION Y COMPACTACION DEL TERRENO)	Metros cuadrados	1.195.85	108.675	129.958.999
3.5	CORDON DE H°A° 0,80x0.30x.10 CON ACABADO FINO	Metro lineal	1.328.00	35.910	47.688.480

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

Ing. Civil Luis M. Amarilla Candia
Secretario General

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

4	REVOQUE	Unidad			
4.1	RETIRO DE REVOQUE	Metros cuadrados	33,60	23.625	793.800
4.2	REVOQUE	Metros cuadrados	171,70	31.185	5.354.465
5	ESTRUCTURA DE H°A°	Unidad			
5.1	REGISTRO DE HORMIGON (40x40) cm CON TAPA	Unidad	30,00	340.200	10.206.000
5.2	CEMENTACION DE EQUIPOS	Metros cúbicos	3,45	1.417.500	4.890.375
6	CERCADO PERIMETRAL	Unidad			
6.1	REPARACION DE CERCADO EXISTENTE	Metros cuadrados	224,00	9.450	2.116.800
6.2	REPARACION DE EQUIPOS EXITENTES	Unidad Medida Global	1,00	2.220.750	2.220.750
6.3	PORTON METALICO CON PERFIL METALICO CUADRADOS DE 50x50 mm	Unidad Medida Global	1,00	1.228.500	1.228.500
7	EQUIPAMIENTOS	Unidad			
7.3	PARQUE INFANTIL, PLAYGROUND 2 TORRES INSTALADOS DE 10 x 8 mts	Unidad	2,00	3.780.000	7.560.000
7.4	BANCO DE HORMIGON PREFABRICADO CON REPOSERA	Unidad	2,00	3.780.000	7.560.000
9.1	COLUMPIO	Unidad	1,00	51.975.000	51.975.000
9.2	SUBE Y BAJA	Unidad	28,00	567.000	15.876.000
8	INSTALACION ELECTRICA	Unidad			
8.1	MONTAJE DEL TABLERO Y GABINETE PRINCIPAL CON DISYUNTOR TERMO MAGNETICO DIFERENCIAL	Unidad Medida Global	1,00	4.252.500	4.252.500
8.2	PROVISION Y COLOCACION DE POSTE H°A° TRONCO-CONICO 9x200 c/BRAZO DE CAÑO GALVANIZADO 2" PARA DOS LUMINARIAS	Unidad	30,00	3.780.000	113.400.000
8.3	PROVISION Y COLOCACION DE ALUMBRADO TIPO LED 150w	Unidad	60,00	765.450	45.927.000
8.4	CABLEADO CON CABLE NYY 4x4 -0.6/1KB CON CAÑERIA PVC 2"ENTERRADO A 50 cm DE PROFUNDIDAD CON COLCHON DE ARENA Y PROTECCION MECANICA CON LADRILLO COMUN	Metro lineal	560,00	113.400	63.504.000
8.5	INSTALACION DE POZOS TELUAS	Unidad	30,00	113.400	3.402.000
8.6	CABLEADO PARA ALUMBRADO (TIPO NYY 2x2 mm)	Metro lineal	255,00	16.065	4.096.575
9	PINTURA	Unidad			
9.1	PINTURA LATEX, MAMPOSTERIA EXTERIOR CON SELLADOR Y PINTURA A DOS MANOS	Metros cuadrados	395,50	23.625	9.343.688
9.2	PINTURA DE CERCADO PERIMETRAL	Metros cuadrados	224,00	23.625	5.292.000
9.3	PINTURA Y REPARACION DE BANCOS Y MESAS EXISTENTES	Unidad Medida Global	1,00	11.292.750	11.292.750
10	ARENA	Unidad			
10.1	COLCHON DE ARENA LAVADA E DE 10cm (PARA PARQUE INFANTIL)	Metros cúbicos	16,30	122.850	2.002.455
11	JARDINERIA	Unidad			
11.1	RELLENO DE TIERRA COLORADA AREA AFECTADA, DISTRIBUCION Y ARMONIZACION,TALUES.	Metros cúbicos	150,00	51.975	7.796.250
11.2	PLANIFICACION DE EMPASTADO	Metros cuadrados	638,50	16.065	10.257.503
11.3	JARDINERIA Y ORNAMENTACION	Metros cuadrados	150,00	47.250	7.087.500
12	LIMPIEZA FINAL	Tonelada			
12.1	RETIRO DE ESCOMBROS E CONTENEDORES	Unidad	20,00	189.000	3.780.000
12.2	LIMPIEZA FINAL RETIRO DE MATERIALES E IMPREVISTOS	Unidad Medida Global	1,00	1.890.000	1.890.000
Precio Total Ofertado LOTE 3					**823.132.709**

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

Ing. Civil Luis A. Amarilla Candia
Secretario General

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

LOTE 4					
MEJORAS DE LA PLAZA MIGUEL ROTELA QUINTANA					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	CARTEL DE OBRA DE ESTRUCTURA METALICA (2x2)m	Unidad	1		
1.1	CARTEL DE OBRA DE ESTRUCTURA METALICA (2x2) m	Metros cuadrados	4	850.500	3.402.000
1.2	REPLANTEO Y MARCACION	Metros cuadrados	2.523	945	2.384.235
1.3	ESCABACION PARA LINEA DE DISTRIBUCION (PROTECCION MECANICA)	Metros cúbicos	162	75.600	12.247.200
2	EQUIPAMIENTOS	Unidad	1		
2.1	BANCO DE HORMIGON PREFABRICADO CON REPOSERA	Unidad	48	567.000	27.216.000
3	INSTALACION ELECTRICA	Unidad	1		
3.1	MONTAJE DEL TABLERO Y GABINETE PRINCIPAL CON DISYUNTOR TERMO MAGNETICO DIFERENCIAL	Unidad	2	4.252.500	8.505.000
3.2	PROVISION Y COLOCACION DE ALUMBRADO TIPO LED 150w	Unidad	18	765.450	13.778.100
3.3	PROVISION Y COLOCACION DE POSTE HºAº TRONCO-CONICO 9x200 c/BRAZO DE CAÑO GALVANIZADO 2" PARA UNA LUMINARIA	Unidad	6	3.307.500	19.845.000
3.4	PROVISION Y COLOCACION DE POSTE HºAº TRONCO-CONICO 9x200 c/BRAZO DE CAÑO GALVANIZADO 2" PARA DOS LUMINARIAS	Unidad	6	3.780.000	22.680.000
3.5	CABLEADO CON CABLE NYY 4x4-0,6/1KB CON CAÑERIA PVC 2" ENTERRADO A 50 cm DE PROFUNDIDAD CON COLCHON DE ARENA Y PROTECCION DE MECANICA CON LADRILLO COMUN	Metro lineal	1.067	113.400	120.997.800
3.6	PROVISION Y COLOCACION DE FOTOCELULAS	Unidad	24	113.400	2.721.600
3.7	PROVISION Y COLOCACION DE CABLEADO PARA ALUMBRADO (TIPO NYY 2x2 mm)	Metro lineal	180,6	16.065	2.901.339
3.8	PROVISION Y COLOCACION DE FAROLAS DE 2 CABEZAS	Unidad	30	1.984.500	59.535.000
3.9	PROVISION Y COLOCACION DE REFLECTORES DE VAPOR METLICOS DE 400w (INCLUYE CONEXION E INSTALACION)	Unidad	12	708.750	8.505.000
3.10	JABALINA DE COBRE 2,40m x 5/8" CON CONECTOR DE 1/2-5/8", CON PUESTA A TIERRA	Unidad	42	113.400	4.762.800
3.11	REGISTRO DE LADRILLO COMUN REVOCADO CON TAPA DE HºAº (40x40x50)	Unidad	42	330.750	13.891.500
4	PISOS INTERNOS (CAMINEROS Y AREA CENTRAL)	Unidad	1		
4.1	REMOCION DE CORDON EXISTENTE	Metro lineal	711.6	9.450	6.724.620
4.2	PROVISION Y COLOCAION CORDON DE HºAº 0,80x0,30x,10 CON ACABADO FINO	Metro lineal	711.6	35.910	25.553.556
4.3	CONTRAPISO DE CASCOTE DE 7cm	Metro lineal	1.632,70	37.800	61.716.060
4.4	PROVISION Y COLOCACION DE PISO DE CANTO RODADO (INCLUYE PREPARACION Y COMPACTACION DEL TERRENO)	Metros cuadrados	1.632.70	89.775	146.575.643
5	PISOS EXTERNOS (VEREDA CAMINERO)	Unidad	1		
5.1	CORDON DE HºAº 0,80x0,30x,10 CON ACABADO FINO	Metro lineal	885	35.910	31.780.350

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

Ing. Civil Luis N. Aparilla Candia
Secretario General

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

5.2	PISO DE H°A° DE 8 cm DE ESPESOR - ARMADURA VARILLA ELECTROSOLDADA R=4,2 mm (INCLUYE PREPARACION Y COMPACTACION DEL TERRENO)	Metros cuadrados	890	108.675	96.720.750
6	PISTA DE CANCHA EXISTENTE	Unidad	1		
6.1	REPARACION DE PISTA DE CANCHA EXISTENTE	Metros cuadrados	800	56.700	45.360.000
7	PINTURA	Unidad	1		
7.1	PINTURA DEPORTIVA EN AREA DE PISTA DE CANCHA EXISTENTES	Metros cuadrados	800	32.130	25.704.000
8	JARDINERIA	Unidad	1		
8.1	RELLENO DE TIERRA COLORADA AREA AFECTADA.DISTRIBUCION Y ARMONIZACION, TALUDES.	Metros cúbicos	221,4	51.975	11.507.265
8.2	PLANTACION DE EMPASTADO	Metros cuadrados	1.107	16.065	17.783.955
8.3	JARDINERIA Y ORNAMENTACION	Metros cuadrados	150	47.250	7.087.500
9	LIMPIEZA FINAL	Unidad	1		
9.1	RETIRO DE ESCOMBROS EN CONTENEDORES	Unidad	20	189.000	3.780.000
9.2	LIMPIEZA FINAL RETIRO DE ESCOMBROS Y IMPREVISTOS	Unidad Medida Global	1	8.977.500	8.977.500
Precio Total Ofertado - LOTE 4					**812.643.773**

Intendente Municipal

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

CONTRATO Nº 03/2022

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN VÍA DE EXCEPCIÓN Nº 01/2022

"REFACCIÓN Y AMPLIACION DE MURO DE CONTENCIÓN"

PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

Abg. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente
Municipalidad de Piribebuy

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

CONTRATO Nº 03/2022

Entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY domiciliada en Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, República del Paraguay, representada para este acto por Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo, intendente Municipal con Cédula de Identidad N° 1.285.061, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma MVZ INGENIERIA con RUC Nº 1043274-4 domiciliada en Timoteo Aguirre 1015, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Miguel Vicente Zarate, con C.I Nº 1.043.274, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "REFACCION Y AMPLIACION DE MURO DE CONTENCION" ID: 413766, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las PARTES CONTRATANTES, en relación al procedimiento Contratación Vía de Excepción Nº 01/2022 "REFACCION Y AMPLIACION DE MURO DE CONTENCION", conforme a las especificaciones técnicas insertas en la carta de oferta del oferente.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley; N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 413766.

Abg. Yenia Maricel Rojas Salina
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente
Municipalidad de Piribebuy

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Vía de Excepción N° 01/2022, convocado por la Municipalidad de Piribebuy, según resolución N° 1160/2022. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1210/2022.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

MVZ INGENIERIA: REFACCION Y AMPLIACION DE MURO E CONTENCION ID 413766					
ITEM	RUBROS	UND	CANT	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Limpieza de cauce	m2	54	20.000	1.080.000
2	Cimiento de PBC	m3	34	435.000	14.790.000
3	Muro de Contención	m3	65	435.000	28.275.000
4	Protección rocosa talud	m2	15,5	85.000	1.317.500
5	Protección rocosa cauce	m2	54	85.000	4.590.000
6	Viga de coronamiento	m3	1,02	1.900.000	1.938.000
7	Baranda de seguridad	ml	22	300.000	6.600.000
8	Limpieza para entrega	gl	1	1.300.000	1.300.000
TOTAL					59.890.500

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de Ejecución de obras será de 30 (treinta) días a partir de la emisión de la orden de inicio; lugar de la obra: será ejecutada en la Calle Mcal. Estigarribia casi Ruta Paraguarí - Piribebuy y las condiciones de la obra son los detallados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: Lic. José Lesme – Encargado de Administración de Contrato.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El anticipo será del 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.----------

Abg. Yonia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Ing. Blas Manuel Gill Cristaldo
Intendente
Municipalidad de Piribebuy

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de anticipo, por el 100% (cien por ciento) del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo igual de la ejecución de la obra o hasta amortización del anticipo, que afiance la operación a plena satisfacción de la Contratante.----------

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será del 10%(diez por ciento) del valor del contrato, conforme a la Ley 2051/2003 y deberá reunir las condiciones establecidas en el art. 39 inc. C) de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. La Garantía de Cumplimiento de Contrato se presenta a más tardar dentro de los diez días calendarios posteriores a la firma del contrato.----------

El plazo de la vigencia de la garantía de cumplimiento de contrato será de 60 (sesenta) días.----------

Se requiere además las siguientes pólizas de seguro: por los montos mínimos y vigencias establecidos según PBC:

Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones).----

Seguro contra accidentes de trabajo por el siguiente monto Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones).-

Seguro contra los riesgos de la zona de obra por el siguiente monto Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones).----------

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REFACCION Y AMPLIACION DE MURO DE CONTENCION

Abg. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente
Municipalidad de Piribebuy

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Piribebuy, República del Paraguay, a los 28 días del mes de abril de 2022.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA GENERAL

Abg. Yenia Maricel Rojas Salinas
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY INTENDENCIA

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
INTENDENTE MUNICIPAL

Ing. Miguel Vicente Zarate
C.I Nº 1.043.274
MVZ INGENIERIA

MVZ INGENIERIA

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

TERRACOM

CURRICULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto: Técnico

2. Nombre de la firma: TERRACOM

3. Nombre del individuo: Rubén Darío Cabral Samaniego

4. Fecha de nacimiento: 27 de Marzo 1986 Nacionalidad: Paraguaya

5. Educación:

   Universitario: Ingeniero Civil. Facultad de Ingeniería – UNA. Año 2016

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:
   ---

7. Otras especialidades:
   Autodesk Civil 3D. Año 2016
   Curso Básico de Arquímedes. Año 2016.
   Curso Básico Teórico Cypecad. Año 2015.
   Perfil 4 WIND. Año 2014.
   SIG. Año 2013.
   Global Mapper, Google Earth. Año 2013.
   Microsoft Project. Año 2011.
   Autocad. Año 2009.
   Office. Año 2007

8. Países donde tiene experiencia de trabajo:

   - Paraguay.

9. Idiomas:

	Conversación	Lectura	Redacción
Español	Bueno	Bueno	Bueno
Guaraní	Bueno	Bueno	Bueno

10. Historia Laboral

10.1.1
Desde: 2015 **Hasta:** 2020
Empresa: Asistencia Integral de Ingeniería S.R.L
Cargos desempeñados: Ing. Asistente

10.1.2
Desde: 2012 **Hasta:** 2014
Empresa: IR CONSTRUCCIONES
Cargos desempeñados: Residente de Obras

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

10.1.3
Desde: 2011 **Hasta:** 2012
Empresa: CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA
Cargos desempeñados: Asistente de Fiscalización de obras viales en zonas urbanas.

10.2. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas

10.2.1
Nombre de la tarea o proyecto: Construcciones de Obras civiles y viales en Conjunto habitacionales.
Año: Desde: Enero 2012 Hasta: Diciembre 2014
Lugar: Dpto. Central- Paraguay
Contratante: IR CONSTRUCCIONES
Principales características del proyecto:
Movimiento de suelo, excavaciones, albañilería, mampostería, instalaciones eléctricas y sanitarias, limpieza en general.
Actividades desempeñadas: Jefe de Oficina Técnica

10.2.2
Nombre de la tarea o proyecto: Servicio de Consultoría para el Catastro de la Franja de Dominio y la Fiscalización de las obras de Rehabilitación y Pavimentación del tramo: San Juan Nepomuceno – Ruta Nº 06. Longitud: 81 Km.
Año: Desde: Febrero 2017 Hasta: Diciembre 2018
Lugar: San Juan Nepomuceno - Paraguay
Contratante: CONSORCIO KEC & AII - MOPC
Principales características del proyecto:
Movimiento de suelo: desbroce y limpieza, excavaciones, terraplén.
Pavimentación: subbase de material granular, base de material granular, riego de liga, carpeta de concreto asfáltico, obras de artes mayores y menores y obras complementarias
Actividades desempeñadas: Ingeniero Asistente.

10.2.3
Nombre de la tarea o proyecto: Elaboración del Catastro y la Fiscalización de las Obras de Pavimentación del Tramo: "San Cristóbal – Naranjal – Empalme Ruta N° 06" Longitud: 47,5 km
Año: Desde: Enero 2018 Hasta: Julio 2020
Lugar: San Cristóbal – Naranjal - Paraguay
Contratante: Asistencia Integral de Ingeniería S.R.L.- MOPC
Principales características del proyecto:
El servicio comprende dos fases, Fase 1: Catastro. Fase 2: Fiscalización de obra.
Movimiento de Suelos, Suelo Mejorado con Cal 3%, Subbase Granular Estabilizada, Base Granular Estabilizada, Imprimación Asfáltica, Riego de Liga, Pavimento de Concreto Asfáltico, Carpeta de Concreto Asfáltico con Polímero, Obras de Arte y Drenaje, Obras complementarias, Movilización de Obras, Consultoría, Componente Ambiental – Social
Actividades desempeñadas: Ingeniero Asistente.

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

B 2250

Por cuanto, **RUBEN DARIO CABRAL SAMANIEGO,**

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos y con el cumplimiento de los demás requisitos académicos, los méritos suficientes para conferirle el grado de **Ingeniero Civil.**

Por tanto, y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la Ciudad de San Lorenzo, a los tres *días del mes de* marzo *del año* dos mil dieciseis.

Prof. Ing. Agr. JULIO RENAN PANIAGUA A.
Secretario General

Prof. Mst. ABEL BERNAL CASTILLO
Rector

RUBEN DARIO CABRAL SAMANIEGO
Egresado

Prof. Ing. CIRILO JORGE HERNAEZ MEDINA
Decano
Facultad de Ingeniería

TERRACOM
RUC 4703960 - 4





TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

Asistencia Integral de INGENIERÍA

CONSTANCIA DE TRABAJO

Por la presente, dejamos constancia que el Ing. Rubén D. Cabral S., de nacionalidad paraguaya, con C.I. Nº 4.320.246 ha realizado satisfactoriamente trabajos como Ingeniero Asistente para la Consultora en varias obras de Consultoría, demostrando responsabilidad y dedicación en las tareas asignadas, desde Noviembre del 2015 hasta el mes de Enero del 2020.

Se expide la presente constancia a pedido del interesado para lo que hubiere lugar a los 30 días del mes de Enero del 2020.

Ing. Felipe J. Barboza F.
Representante Legal
ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERIA S.R.L.

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

Juan E. O`Leary Nº 198 casi Eduardo Vasconcellos Telefax: (021) 950.919 - 961.891
e-mail: aiisrlconsultora@gmail.com Ñemby - Paraguay

CONSTANCIA DE TRABAJO

Por la presente, dejamos constancia que el Ing. Rubén D. Cabral S., de nacionalidad paraguaya, con C.I. Nº 4.320.246 ha realizado satisfactoriamente trabajos como Ingeniero Asistente para la Consultora en la obra "Servicios de Consultoría para la Elaboración del Catastro de la Franja de Dominio y la Fiscalización de la Construcción de las Obras de Rehabilitación y Pavimentación del tramo: San Juan Nepomuceno-Ruta Nº 6", desde Febrero del 2017 hasta el mes de Diciembre del 2018.

Se expide la presente constancia a pedido del interesado para lo que hubiere lugar a los 30 días del mes de Enero del 2019.

Ing. Felipe Barboza Ferreira
Representante Legal
CONSORCIO KEC & AII

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

Asistencia Integral de INGENIERÍA

CONSTANCIA DE TRABAJO

Por la presente, dejamos constancia que el Ing. Rubén D. Cabral S., de nacionalidad paraguaya, con C.I. Nº 4.320.246 ha realizado satisfactoriamente trabajos como Ingeniero Asistente para la obra "Elaboración del Catastro y la Fiscalización de las Obras de Pavimentación del Tramo: San Cristóbal – Naranjal – Empalme Ruta N° 06", desde Enero del 2018 hasta el mes de Julio del 2020.

Se expide la presente constancia a pedido del interesado para lo que hubiere lugar a los 10 días del mes de Agosto del 2020.

Ing. Felipe Barboza Ferreira
Representante Legal

ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERIA S.R.L.

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

Juan E. O`Leary Nº 198 casi Eduardo Vasconcellos Telefax: (021) 950.919 - 961.891
e-mail: aiisrlconsultora@gmail.com Ñemby - Paraguay

TERRACOM

Tel- Móvil: (0985) 568 114 - e-mail: cesar_aleortiz95@hotmail.com

Cesar Alejandro Ortiz Gaona



Información Personal

Número de Cédula de Identidad Paraguaya: 4.703.960

Estado de civil: Soltero

Edad: 29 años

Fecha de nacimiento: 18 de enero de 1995

Experiencia Laboral

Construcciones Rivas S.A. 2012 - 2016

Reseña de trabajos realizados:

- Elaboración de Presupuestos en Obras Civiles y Viales.
- Control de avance de obras según el cronograma físico financiero de obra presentado.
- Confección de planillas de certificación para los sub contratistas y clientes.
- Control de consumo de materiales según el análisis de precio unitario presentado.
- Control y preparación de licitaciones.
- Manejo de personal y control de trabajos.
- Control presupuestario de obras.
- Negociación de precios con los proveedores según lo presupuestado.

BARCOM S.A. 2016 - 2017

Reseña de trabajos realizados:

- Elaboración de Presupuestos en Obras Civiles y Viales.
- Control de avance de obras según el cronograma físico financiero de obra presentado.
- Confección de planillas de certificación para los sub contratistas y clientes.

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

- Control de consumo de materiales según el análisis de precio unitario presentado.
- Control y preparación de licitaciones.
- Manejo de personal y control de trabajos.
- Control presupuestario de obras.
- Negociación de precios con los proveedores según lo presupuestado.

MVZ CONSTRUCTORA 2018-2019

Reseña de trabajos realizados:

- Elaboración de Presupuestos en Obras Civiles y Viales.
- Control de avance de obras según el cronograma físico financiero de obra presentado.
- Confección de planillas de certificación para los sub contratistas y clientes.
- Control de consumo de materiales según el análisis de precio unitario presentado.
- Control y preparación de licitaciones.
- Manejo de personal y control de trabajos.
- Control presupuestario de obras.
- Negociación de precios con los proveedores según lo presupuestado.

Educación

Estudios Secundarios:

2007 – 2009 Esc. Luis A. Herrera - Asunción, Paraguay

Nivel Medio:

2010 – 2012 Bachiller Técnico en Contabilidad - E.N.C. N° 2 Asunción, Paraguay

TITULO OBTENIDO:

Lic. Administración de Empresas - Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (UTCD)

Otros Estudios:

- Dactilografía Computarizada
- Microsoft Windows 2000-2007
- Microsoft Word 2000-2007
- Microsoft Excel2000-2007
- Microsoft Power Point 2000-2007

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

- Manejo básico de (Autocad)
- Conocimiento básico de lectura de planos

Referencias

Laborales:

Construcciones Rivas S.A.: Ing. José Rivas – (0985) 889 241
Barcom S.A.: Ing. Felipe José Barboza – (0981) 492 568
MVZ Constructora: Ing. Miguel Vicente Zarate – (0981) 929 251

Personales:

Rossanna Ortiz – (0981) 903 469
Lic. Juan Idoyaga – (0982) 102 607
Lic. José Gauto – (0983) 241 374

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD TÉCNICA
DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO

CREADA POR LEY Nº 821/96

El Rector de la Universidad Técnica

SERIE "A" Nº 20227

Por cuanto: **CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA**

ha acreditado con la aprobación de todos los requisitos exigidos que reúne los méritos académicos suficientes para optar el grado de **LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

Por tanto; se expide el presente título que le habilita para el ejercicio de los derechos que al grado corresponden.

Dado en la Ciudad de Asunción *a los* 10 *días del mes de* Febrero *del año* 2018

Secretaria General
Lic. Olga Lucia Benega

Decano/a
Prof. Dr. Roberto Formigli

Rector
Prof. Msc. Rubén Fretes Ventre

Egresado/a

RUC: 4703960 - 4 TERRACOM

UTCD





TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

MVZ
INGENIERIA

CONSTANCIA DE TRABAJO

Por la presente dejamos constancia que el Lic. Cesar Alejandro Ortiz Gaona, paraguayo, con C.I. N° 4.703.960, ha prestado satisfactoriamente trabajos de carácter Administrativo para la Empresa Constructora, demostrando responsabilidad y dedicación en las tareas asignadas, desde Enero del 2018 hasta el mes de Diciembre del 2019.-

Se expide la presente constancia a pedido del interesado para lo que hubiere lugar a los 10 días del mes de Enero del año 2020.-

.....
Ing. Miguel V. Zarate Irala
Representante Legal

MVZ
INGENIERIA

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

Barcom

CONSTANCIA DE TRABAJO

Por la presente dejamos constancia que el Lic. Cesar Alejandro Ortiz Gaona, paraguayo, con C.I. N° 4.703.960, ha prestado satisfactoriamente trabajos de carácter Administrativo para la Empresa Constructora, demostrando responsabilidad y dedicación en las tareas asignadas, desde Agosto del 2016 hasta el mes de Diciembre del 2017.-

Se expide la presente constancia a pedido del interesado para lo que hubiere lugar a los 20 días del mes de Diciembre del año 2017.-

.....
Ing. Felipe J. Barboza F.
Director

Barcom SA

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

RIVAS S.A. CONSTRUCCIONES
OBRAS CIVILES Y VIALES

Rosa Peña c/ Codas Thompson

Tel.: 021-676-032

CONSTANCIA DE TRABAJO

Por la presente dejamos constancia que el Lic. Cesar Alejandro Ortiz Gaona, paraguayo, con C.I. N° 4.703.960, ha prestado satisfactoriamente trabajos de carácter Administrativo para la Empresa Constructora, demostrando responsabilidad y dedicación en las tareas asignadas, desde Enero del 2012 hasta el mes de Julio del 2016.-

Se expide la presente constancia a pedido del interesado para lo que hubiere lugar a los 1 días del mes de Diciembre del año 2016.-

.....
Ing. José A. Rivas Martínez
Representante Legal

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

TERRACOM

Lista de Equipos, herramientas, vehículos, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos

Nombre legal del Oferente: ***TERRACOM*** Fecha: 12 de Julio de 2024.-

Nombre legal del miembro del Consorcio: **N/A**

ID N°: 450.576

N°	Descripción del Equipo	Características			Año Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad			
1	Camión volquete	Scania	R420/2007	25 M3	2007	P	As
2	Martillete	Bosch	GSH 16-28	1750 W	2020	P	As
3	Hormigonera	Manegotti	N/A	400 Lts	N/A	P	As
4	Equipos de Seguridad y Botiquín de Primeros Auxilios	N/A	N/A	N/A	N/A	P	As
5	Herramientas menores como escaleras, soldador eléctrico, andamios, herramientas eléctricas, lentes, cascos, chalecos carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, azadas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, hilo de nylon N°. 100.	N/A	N/A	N/A	N/A	P	As

En mi/nuestra calidad de Oferente declaro/amos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos;
2) Los equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;
3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;

Igualmente, autorizo/amos al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada.

[En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario en la que manifieste:
i) Ser propietario de los mismos;
ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;
iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.]

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

ESCRIBANÍA "VERA HETTER"

REGISTRO PÚBLICO NOTARIAL Nº 133

Nº 308 FECHA: 02/10/2014 FOLIO: 606..y..sgt.

FINCA: ..... PADRÓN - CTA. CTE. .....

ESCRITURA DE: TRANSFERENCIA DE VEHICULO

OTORGADA POR: RAUL NELSON [illegible]

A FAVOR DE: ALCIDES CABAÑAS LEZCANO

PROTOCOLO: CIVIL SECCIÓN: "B" COPIA

Jerónimo Ricardo Vera Hetter

ABOGADO, NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO

Sgto. Soriano González Nº. 168 c/ Andrade

Cel.: (0981) 380 692

ASUNCIÓN - PARAGUAY

TERRACOM

RUC: 4703960 - 4

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

SERIE BT 7290543

ESCRIBANO : JERONIMO RICARDO VERA HETTER
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : JUAN DEL CASTILLO N° 317 C/ CAÑOS
REGISTRO : 133

Abog. JERONIMO RICARDO VERA HETTER
NOTARIO
ESCRIBANO
Juan del Castillo 317 c/ Caños
Reg. Not. N° 133 - Telef. 595
ASUNCION - PARAGUAY

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

----------PROTOCOLO CIVIL "B"----------

TRANSFERENCIA DE VEHICULO OTORGADO POR EL SEÑOR RAUL NELSON LEDEZMA GALEANO A FAVOR DEL SEÑOR ALCIDES GAMARRA LEZCANO---------

ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS OCHO (308).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la Repùblica del Paraguay, a los DOS día del mes OCTUBRE del año DOS MIL CATORCE, ante mi: **JERONIMO RICARDO VERA HETTER**, Notario y Escribano Público, titular del Registro N° 133, comparecen: por una parte, el señor **RAUL NELSON LEDEZMA GALEANO** con Cedula de Identidad N° 2.070.322, soltero, domiciliado a los efectos de este acto en la casa de la calle Acceso Sur c/ Rotonda Cruce Villeta, de la ciudad de Ypane, y de paso por esta; y por la otra parte, el señor **ALCIDES GAMARRA LEZCANO**, con Cedula de Identidad. No. 1.154.715, casado, domiciliado en la casa de la calle Capillanes del Chaco esq. San Antonio de la ciudad de San Lorenzo, y de paso por esta;.- Los comparecientes son de nacionalidad paraguaya, mayores de edad, hábiles, quienes se identifican con sus documentos de identidad ya citados, doy fé.- Y el señor **RAUL NELSON LEDEZMA GALEANO, expone:** Que por este acto, **VENDE Y TRANSFIERE** a favor del señor **ALCIDES GAMARRA LEZCANO**, un vehiculo, de su propiedad, en el estado en que se encuentra, **Marca: SCANIA, Modelo: 143-420 4x2, Tipo: TRACTO CAMION, Año 1.994, Color: ROJO Chassis N° XLERA4X2A04339095 (X L E R A CUATRO X DOS A CERO CUATRO TRES TRES NUEVE CERO NUEVE CINCO) Matricula N° KAL 322.-** Correspondió al vendedor por compra hecha del señor Alejandro Osmar Maciel

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

Martínez, Según escritura pública N° 164 de fecha 5 de junio de 2012, pasada por ante la N.P. María Raquel Cáceres de Centurión de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección Nacional del Registro de Automotores, Matrícula KAL 322, en fecha 15 de junio de 2012.- El vehiculo precedentemente descripto fue nacionalizado según consta en el Certificado de Nacionalización No B 0528000 el 22 de febrero de 2.012.- Conforme al Certificado expedido por la Dirección Nacional del Registro de Automotores que dejo agregado al Protocolo, el Vehiculo no ha sufrido modificación, restricción de dominio y no reconoce gravamen alguno.- Asimismo la Dirección General de los Registros Públicos, informa que no se registran Sentencias de Interdicción ni inhabilitación y que el vendedor pueden disponer libremente de sus bienes.- Que el precio estipulado por las partes es de G. **45.000.0000 (GUARANIES CUARENTA Y CINCO MILLONES)**, suma de dinero que el vendedor declara haber recibido en dinero en efectivo antes de este acto de manos del comprador, sirviendo el presente instrumento de suficiente recibo y carta de pago en forma y al hacer tradición de lo vendido, desiste de los derechos de posesión y dominio que sobre el vehiculo tenia, transmitiéndolo a favor del señor ALCIDES GAMARRA LEZCANO, ante quien se responsabiliza por la evicción y saneamiento de título.- Las partes manifiestan que no incurren en ninguna de las situaciones previstas por el Artículo 671 del Código Civil.- En cumplimiento a la Ley Tributaria por este contrato las partes se hallan

TERRACOM
RUC 4703960 - 4

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

SERIE BT 7290544

ESCRIBANO : JERONIMO RICARDO VERA HETTER
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : JUAN DEL CASTILLO Nº 317 C/ CARLOS
REGISTRO : 133

exentos en la presentación del Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme lo establece la Resolución No. 08 del 30 de diciembre de 2.008 de la S.E.T. que reglamenta el Art. 194, inc 2) de la Ley No. 125/91, modificada en la Ley 2421 del 5 de julio de 2.004.- Previne su inscripción y el pago de los Impuestos de Ley.- Enterados los comparecientes de los términos de la presente escritura, mediante la lectura de la misma por el autorizante, manifiestan su conformidad y la aceptan en todas sus partes y así la otorgan y firman por ante mi, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los comparecientes, doy fé.- FDO: RAUL NELSON LEDEZMA GALEANO. ALCIDES GAMARRA LEGUIZAMON. ANTE MI: JERONIMO RICARDO VERA HETTER. ESTA MI FIRMA Y SELLO.-

Abog. JERONIMO RICARDO VERA HETTER
NOTARIO
Y
ESCRIBANO PUBLICO
Juan del Castillo 317 C/ Carlos
Reg. Not. Nº 133 - Tel.Cel. 595 21 615 015
ASUNCION - PARAGUAY

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AS

Nº 4598002

ESCRIBANO : JERONIMO RICARDO VERA HETTER
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : JUAN DEL CASTILLO Nº 317 C/ CARIOS
REGISTRO : 133

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº TRESCIENTOS OCHO .-

folio 606 y vto. del Protocolo de la División CIVIL

Sección " B " del Registro Notarial Nº 133

con asiento en ASUNCION.-

y autorizada por EL E. J. JERONIMO RICARDO VERA HETTER.-

en el carácter de ESCRIBANO TITULAR.- de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para ALCIDES GAMARRA / LEZCANO.-

---------- a los ---- días del mes

de DICIEMBRE del año DOS MIL CATORCE.-

SUBRAYADO: LEZCANO. VALE.- LEZCANO. VALE.-

Abog. JERONIMO RICARDO VERA HETTER
NOTARIO
Y
ESCRIBANO PUBLICO
Juan del Castillo 317 c/ Carios
Reg. No 133 - Telef. 525013
ASUNCION - PARAGUAY

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

C.I. Nº 1412736 4V

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES
VEHICULO INSCRIPTO

Matrícula Nº KAL392 Estado Registral Nº .....

Marca SCANIA

Motor Nº XLERA4X2A104339095

Obs. Chasis Nº 2050911

Propietario ALCIDES TOMASO LEZCANO

15 de 12 de DICIEMBRE de 2014

Lugar Día Mes Año

PODER JUDICIAL

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES

Liza Carolina Bajac

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

Poder Judicial

Número Entrada *3186190*

Fecha y hora Entrada: 08/07/2014 10:09:05 N° Pago Principal: 12921991E

Lugar de presentación: Asuncion

Concepto: Solicitud Chapa Provisoria N° Chapa:

Interviniente/Solicitante: MARIA MARTA ORUE DA SILVA

Datos del Presentador

Nombre y Apellido: GETULIO RIVEROS

Tipo y N° Documento: Cédula de Identidad N° 2925632

Documentos presentados:

Fotocopias Certificado Nacionalización

Formularios:

Liquidaciones asociadas:

Observaciones:

go, Fernando Jose

MARLENE AYALA CACERES
Chapas Provisorias y Especiales
D.N.R.A.

17- REMARCADO

DECLARACIONES UNA (1) CHAPA PROVISORIA

Identificación del Solicitante / Titular

Completar a maquina o computadora Sin tachaduras ni borrones Salvar en Declaraciones

Nombre del Solicitante			OSVALDO CESAR SALOMON MORINIGO			
RUC	C I	Pasap	N° Documento	Fecha de Nacimiento	Nacionalidad	Estado Civil
	X		606.594		PARAGUAYO	SOLTERO

Personeria otorgada por	Datos o N° de Inscripcion/ creación	Fecha de Insc/ Creacion

Apellidos y Nombres del Apoderado	RUC	CI	Pasap	N° Documento

Datos del Notario Público Interviniente

Apellidos y Nombres	Asiento	Número de Registro
ORUE DA SILVA, MARIA MARTA	NEMBY	377

Total en números y Letras	Gs.

MARIA MARTA ORUE DA SILVA
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO N° 377
Ind. Nac. 649 of. LA ASUNCENA
Telfax: 962 564
Nemby - Paraguay

Son Guaraníes

Firma y sello del Solicitante o su Apoderado

Sección Servicios Graficos- Poder Judicial Original: Cliente- Duplicado: Registros Públicos- Triplicado: Banco

E- N°

Monto Tasa	Gs.
Monto Comisión	Gs.
TOTAL A PAGAR	Gs.

FORMA DE PAGO EFECTIVO ... CHEQUE ... CARGO ... NUMERO .....

MARLENE AYALA CACERES
Chapas Provisorias y Especiales

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Nº
MINUTA DE INSCRIPCIÓN
Hoja 1

AUTO

Nro. de Entrada	Fecha de Entrada (Día / Mes / Año)	Hora Entrada (HH:MM:SS)	Nro. de Chapa/Matrícula
3392798	18 / 12 / 14.		KAL322

Espacio reservado para el Registro del Automotor

DATOS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Nº Escritura/SD	Fecha (Día / Mes / Año)	Escribano/Juzgado	Sría	Nº Registro	Hoja Seguridad
308	2 / 10 / 2.014	JERONIMO R. VERA HETTER		133	4.598.002

Resulta indispensable llenar los rubros solicitados

CERTIFICACIONES:

Nº Certif. Dominio	Fecha Ingreso (Día / Mes / Año)	Expedición (Día / Mes / Año)	Nº Certif. Anotación Personal	Fecha Ingreso (Día / Mes / Año)	Expedición (Día / Mes / Año)
3280507	25 / 9 / 14	30 / 9 / 14	5.648.293	24 / 9 / 14	2 / 10 / 14

Nº Cert. Nacionalización	Fecha (Día / Mes / Año)	Certif. Cumpl. Tribut.	Expedición (Día / Mes / Año)	Validez (Día / Mes / Año)

Otro Certificado	Fecha (Día / Mes / Año)	Otro Certificado	Fecha (Día / Mes / Año)	Patente Fiscal

Naturaleza del Acto	Moneda	Monto
TRANSFERENCIA DE VEHICULO.-	Gs.	45.000.000.-

Restrictiva: Si / No

CLAUSULAS ESPECIALES

ENTREGADO CEDULA

Antecedente Registral	Tomo	Folio	Serie	Número de Automotor	Registro Nº

IDENTIFICACIÓN DEL AUTOMOTOR

Matrícula KAL 322	
Marca SCANIA	Color ROJO
Modelo 143-420 4X2	Año Modelo 1.994
País de Fabricación SUECIA	Año de Fabricación 1.994
Tipo TRACTO CAMION	Uso PARTICULAR
Marca del Chasis SCANIA	
Número de Chasis XLERA4X2A04339095	
Nº Carrocerías y/o Bastidor/Vin/Serie	

Abg. JERONIMO RICARDO VERA HETTER
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Juan del Castillo 317 c/ Carlos
Reg. Not. Nº 133 Tel. 32 3015
CAPIATA - PARAGUAY

Firma del/la Solicitante de la Inscripción

Instrucciones: Completar a máquina de escribir o computadora, sin tachaduras ni enmiendas. En caso de Condóminos el primero lo hará en el presente formulario y los siguientes lo harán en el anexo.
Para los Automotores matriculados deberá copiar los datos consignados en el Título de Propiedad o cédula del Automotor. Para los Automotores no matriculados copiar del Certificado de Nacionalización o Fabricación.

Original Oficina Central
Duplicado Oficina Receptora
Triplicado Municipio
Cuadruplicado Título/Solicitante

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Nº
MINUTA DE INSCRIPCIÓN
Hoja 2

AUTO

R/ADQUIRENTE

los/Denominación	GAMARRA LEZCANO.-	Porcentaje
re/Denominación	ALCIDES.-	100%

ección (Calle, Nº, Piso,departamento)	Ciudad/Departamento
ILLANES DEL CHACO E/ SAN ANTONIO	SAN LORENZO

C.I	Pasap.	Nº Documento	Nacionalidad	Estado Civil
X		1.154.715	PARAGUAYA	CASADO

sonería otorgada por	Datos o Nº de inscripción/creación	Fecha Insc./Creación

ellidos y Nombres del Apoderado	Tipo Docum.	Nº Documento

ITULAR/TRANSMITENTE

Apellidos/Denominación	LEDEZMA GALEANO.-	Porcentaje
Nombre/Denominación	RAUL NELSON.-	100%

Dirección (Calle, Nº, Piso,departamento)	Ciudad/Departamento
ACCESO SUR C/ ROTONDA	YPANE

RUC	C.I	Pasap.	Nº Documento	Nacionalidad	Estado Civil
	X		2.070.322	PARAGUAYA	SOLTERO

Personería otorgada por	Datos o Nº de inscripción/creación	Fecha Insc./Creación

Apellidos y Nombres del Apoderado	Tipo Docum.	Nº Documento

ENTREGADO

ACREEDOR

Apellidos/Denominación		Nº Asiento
Nombres/Denominación		

En caso de Cancelación de Gravamen o Prendas consignar Nº de Asiento de Constitución.

Dirección (Calle, Nº, Piso,departamento)	Ciudad/Departamento

Personería otorgada por	Datos o Nº de inscripción/creación	Fecha Insc./Creación

Apellidos y Nombres del Apoderado	Tipo Docum.	Nº Documento

JERONIMO RICARDO ... NOTARIO ... ESCRIBANO PUBL... Juan del Castillo 317 c/ ... Reg. Not. Nº 133 - Tel. Fax ...

Firma del/la Solicitante

DATOS DE INSCRIPCIÓN

Habiéndose cumplido los requisitos para el trámite peticionado por la presente solicitud, proceso a dar curso.

Nº Oficina Registral	Fecha Inscripción	Nº de Asiento

OBSERVACIONES

Asunción, Paraguay

Liza Carolina Bajac

Firma y Sello del Jefe/Encargado

Firma y Sello del Inscriptor

Oficina Registral Nº ...

Original Oficina Central
Duplicado Oficina Receptora
Triplicado Municipio
Cuadruplicado Titular/Solicitante

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

R-U-C-: 80005191-2

14127364

14127364V

REMA DE JUSTICIA

JUDICIALES

DE INSCRIPCIONES

del profesional interviniente	Doc. Identidad o Matrícula o RUC
CARDO VERA HETTER	405480

olicitantes o contratantes

Apellidos	Doc. Identidad o Matrícula o RUC
ezma Galeano	2070322
arra Lezcano	1154715

Protocolo Civil B **Fecha documento** 02/10/2014

Seguridad 4598002 Valor CIF 0

os	Monto Imponible	Moneda	Cambio	Cantidad	Monto
encia y Venta de Vehiculo (0.74%)	45,000,000	GS	1	1	333,000
0% Jornal Mínimo - Ley 118/91	35,078	GS	1	1	35,078
			TOTAL A PAGAR		368,078

uaraníes (en letras) trescientos sesenta y ocho mil setenta y ocho

resenta, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente es ajusta a la verdad, es correcta y
ta. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales
o implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años).

ha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN 16/12/2014

ha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN 19/12/2014

ñor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la sma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ntanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA Incluido. s pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

Abog. JERONIMO RICARDO VERA HETTER
NOTARIO
Y
ESCRIBANO PUBLICO
Juan del Castillo 317 c/ Carlos
Reg. Not. Nº 133 - Tel-Fax 562015
ASUNCION - PARAGUAY

TERRACOM
RUC: 4103960 - 4

DANIEL

CONTRATO PRIVADO DE COMPRA – VENTA DE VEHICULO

En la ciudad de Caacupé, República Del Paraguay, a los **09** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTIUNO**. El Señor **VICENTE ANDRES LESME** con **C.I. Nro. 4.014.957**, domiciliado en la ciudad de Caacupé; y el Señor **CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA** con **C.I Nro. 4.703.960**, domiciliado en la ciudad de San Lorenzo, Ambos Paraguayos, mayores de edad y convienen en celebrar el presente Contrato Privado de Compra-Venta de Vehículo.----------

---

PRIMERO: El Señor **VICENTE ANDRES LESME** dice que VENDE y se compromete a hacer TRANSFERIR a favor del Señor **CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA** Un VEHICULO de su propiedad, en el estado que se encuentra, **MARCA:** SCANIA **TIPO:** CAMION **MODELO:** 143-420 **AÑO FAB:** 1994 **COLOR:** ROJO, **CHASSIS:** XLERA4X2A04339095. **MATRICULA Nº:** KAL 322----------

---

SEGUNDO: El precio de venta se realiza en la suma de **GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES (Gs. 150.000.000)**, suma de dinero que el Vendedor recibe de manos del Comprador, por lo que le otorga recibo y carta de pago por este instrumento.----------

TERCERO: El Vendedor hace entrega al Comprador del vehículo objeto de este contrato, quedando el mismo responsable por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse en caso de accidentes de tránsito, u otros delitos que pudieran cometerse con el referido vehículo, tanto en el Fuero Civil, como Penal----------

---

CUARTO: El vendedor se compromete a hacer firmar la escritura pública de transferencia, libre de gravamen, quedando todos los gastos de este proceso a cargo del Comprador.----------

---

En prueba de conformidad, las partes firman en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto----------

.....	.....
VICENTE ANDRES LESME	CESAR A. ORTIZ GAONA
C.I: 4.014.957	C.I: 4.703.960
VENDEDOR	COMPRADOR

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

LEDEZMA TRUCKS

Compra Venta de Camiones y Maquinarias de Todas las Marcas
Import - Export
Acceso Sur c/ Rotonda Ypane – Villeta
Tel.: (0275) 232.612 Cel.: (0981) 919.383
E-mail.: raulgledezma@hotmail.com

CONTRATO DE COMPRA VENTA

CONTRATO DE COMPRA VENTA ENTRE EL SEÑOR RAÚL NELSON LEDEZMA GALEANO FAVOR DEL SEÑOR VICENTE ANDRÉS LESME.----------

En la Ciudad de Ypane Departamento Central el día 30 de Enero de 2020 entre el Señor **Raúl Nelson Ledezma Galeano** de Nacionalidad Paraguaya, estado civil Soltero con cedula de identidad Nº **2.070.322** mayor de edad con domicilio en la Avda. Acceso Sur c/ Rotonda Ypane de la ciudad de Ypane que en adelante se denomina **EL VENDEDOR** y por la otra el Señor, Vicente Andrés Lezme con cedula de identidad Nº **4.014.957** ,estado soltero domiciliado en la Ciudad de Caacupé, que en adelante se denomina como **EL COMPRADOR** .-Los comparecientes son mayores de edad hábiles para contratar y convienen en celebrar el presente contrato de Compra- Venta de vehiculo que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones.----------

PRIMERA: El Señor **Raúl Nelson Ledezma Galeano** vende y transfiere a favor del Señor Vicente Andrés Lezme un vehículo de su propiedad según contrato privado de compra venta un CAMIÓN de la Marca: SCANIA Modelo: 143-420/1994 Color: Rojo Año; 1994 Nº de Chasis: XLERA4X2A04339095 Nº DE MATRICULA: KAL322.-

SEGUNDA: El precio de venta del mencionado vehiculo es de GUARANÍES CIENTO TREINTA MILLONES (Gs. 130.000.000).- Forma de Pago AL CONTADO Y EN EFECTIVO.-

TERCERA: A partir de la fecha del presente contrato toda responsabilidad civil o penal emergentes al uso del vehículo queda a cargo exclusivo del comprador. Dicha responsabilidad lleva implícita la obligación de afrontar todos los gastos de mantenimiento, reparaciones, seguros, transferencia de documento etc. Como así también lo que resultaren por cualquier accidente a terceros y otros, choque o lesiones, etc. Quedando eximido de toda responsabilidad el vendedor.-

CUARTA: Todos los gastos Administrativos de Escritura Pública de transferencias, honorarios de Escribanos, gastos del Registro del Automotor, patente Municipal y/u otros gastos en su oportunidad serán de exclusiva responsabilidad del COMPRADOR.----------

QUINTO: Para todos los efectos legales de este contrato las partes se someten voluntariamente a la Jurisdicción de los Tribunales Competentes de la República del Paraguay. Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente contrato privado a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes conforme a derecho. En prueba de conformidad y aceptación firman en dos ejemplares y aun solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

Raúl Nelson Ledezma Galeano
C.I.Nº: 2.070.322
VENDEDOR

Vicente Andrés Lezme
C.I.Nº: 4.014.957
COMPRADOR

CERTIFICO: El contenido de este contrato queda como única responsabilidad de los comparecientes.-
CONSTE.----------

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

El Jamsa Dorado S. A.

Construcción de proyectos de obras de públicas y / o privadas, al por mayor de materiales de construcción - Comercio al por mayor de artículos de ferretería y cerrajería

0982 238 040
romero.fredy73@gmail.com
1° De Mayo c/ Tte. Enciso
Fernando de la Mora - Paraguay

Timbrado Nº 15972933
Fecha Inicio Vigencia 21/10/2022
Fecha Fin Vigencia 31/10/2023
RUC: 80115074 - 4
FACTURA
Nº 001-001- 0000210

Fecha de Emisión: 12 de octubre de 2022 Cond. de Venta: CONTADO [X] CRÉDITO [ ].....días

Nombre o Razón Social: Cesar Cruz

RUC o C.I.: 4703960-4 Nota de Remisión Nº:

Dirección: Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTAS	5%	10%
1	Nivel mangueras y de manos	60.000			60.000
5	Corta hierro	5.000			25.000
1	Carretilla	50.000			150.000
2	Azada	30.000			60.000
5	Palas	40.000			200.000
7	Pico	10.000			70.000
10	Rollo de hilo nylon	7.000			70.000
SUB TOTAL					645.000

TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANÍES Seiscientos cuarenta y cinco mil.- 645.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) (10%) 58.636 TOTAL IVA: 58.636

ORIGINAL: Comprador | COPIA: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad | Válido para Crédito Fiscal

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

CAPRI. IT S.A.

CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PUBLICOS- CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS FÉRREAS, PUENTES Y TUNELES - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN TALES COMO LADRILLOS, MADERA, EQUIPO SANITARIO SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS - TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA INTERDEPARTAMENTAL E INTERNACIONAL

0982 238 040 - capriits.a.@gmail.com

Corrales Samudio e/ Paraguari y Mexico - Asunción - Paraguay

Timbrado Nº 16910251
Fecha Inicio Vigencia 20/12/2023
Fecha Fin Vigencia 31/12/2024

RUC: 80099127 - 3

FACTURA

Nº 001-001- 0000918

Fecha de Emisión: 21/12/2023 Cond. de Venta: CONTADO [x] CRÉDITO [ ].....días

Nombre o Razón Social: Terracom de Cesar A. Ortiz Gaona

RUC o C.I.: 4703960 -4 Nota de Remisión Nº:

Dirección: Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTAS	5%	10%
1	Hormigonera Mechatti Motor Trifásico 3Hp				5.000.000
	SUB TOTAL				5.000.000

TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANÍES Cinco millones — 5.000.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) — (10%) 454.545 TOTAL IVA: 454.545

GRAFICA RC S.A. | Juan Leopardi c/ Lope De Vega | San Lorenzo | Habilitación Nº 1749 | RUC: 80062371 - 1
Tel./Fax.: 021 523 672 | 0983 360 292 | graficarc.sa@gmail.com | 2 Tal. 50X3 | 001001FACTURA100[851 - 950] | OT 40200

ORIGINAL: Comprador | COPIA: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No Válido para Crédito Fiscal)

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

PARAGUAY BRILLA S.A.

LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INDUSTRIAL
Fortín Toledo c/ Ceferino Ruiz
Cel: (0983) 496 200
Fernando de la Mora
Paraguay

TIMBRADO Nº 14543119
Fecha Inicio Vigencia 21/12/2020
Fecha Fin Vigencia 31/03/2021
RUC: 80103462 - 0
FACTURA
Nº 001-002 - 0000102

FECHA DE EMISIÓN: 7/01/2021 | CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO/ / CRÉDITO/ /

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: Cesar A. Ortiz Gamba
RUC/C.I.: 4703960-4 TELÉFONO: NOTA DE REMISIÓN Nº:
DIRECCIÓN:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Hormigonera Poliedri Mod. TBOH				
	380 Lts. Serie 19678596				6.000.000
SUB TOTALES					6.000.000

TOTAL A PAGAR Gs. (En Letras): Seis millones — 6.000.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 545.455 TOTAL IVA 545.455

IMPRENTA de Andrea Beatriz Torales Chamorro - RUC: 4596447 - 5 - Yegros Nº 1041 e/ Rca. de Colombia y Tte. Fariña - Cel.: (0984) 449 533
Hab. Nº 2258 - 2 Talonarios 50x3 del 000051 al 000150

Original: Cliente - Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad (No valido para Crédito Fiscal)

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

TERRACOM

CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS

Nombre legal del Oferente: ***TERRACOM*** Fecha: 12 de Julio de 2024.-

Nombre legal del miembro del Consorcio: **N/A**

ID N°: 450.576

CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS									
" ILUMINACIÓN DE CICLOVIA Y CAMINERO + PORTAL DE ACCESO A LA CIUDAD + TECHO DE QUINCHO" CON ID: 450.576									
Lote Total									
Nº	***Descripción de Ítem***	***Equipos a utilizar***	***Afectación***						
			Mes 1				***Mes 2***		
	ILUMINACIÓN DE CICLOVIA Y CAMINERO + PORTAL DE ACCESO A LA CIUDAD + TECHO DE QUINCHO								
1	Provisión y Colocación de Cartel de Obra.	Herramientas menores/ Hormigonera							
2	Limpieza del previo (incluye poda de árboles)	Herramientas menores/ Camión Utilitario							
3	Retiro de artefacto de iluminación existente incluido brazo metálico con recuperación	Herramientas menores/ Camión Utilitario							
4	Cableado en 2 columnas faltantes mas reposición de cable en sectores puntuales	Herramientas menores/ Herramientas Eléctricas							
5	Provisión y colocación de alumbrado LED de 200 watts con fotocélula incluye brazo metálico colocado en columnas de H°A° existentes	Herramientas menores/ Herramientas Eléctricas							
6	Limpieza final (ciclovía)	Herramientas menores							
7	Retiro de artefactos de iluminación existente con recuperación	Herramientas menores/ Camión Utilitario							
8	Provisión y colación de alumbrado LED de 100 watts con fotocélula incluye brazo metálico colocado en columnas metálicas existentes	Herramientas menores/ Herramientas Eléctricas							
9	Limpieza, replanteo y marcación de terreno.	Herramientas menores							
10	Reparación de revoque de pilares existente, donde se observa corrosión (parte superior)	Herramientas menores/ Hormigonera							
11	Revoque de pilares existente, (parte inferior) según diseño (ver plano)	Herramientas menores/ Hormigonera							
12	Retiro sin reposición de revestido de piedra existente	Herramientas menores/ Hormigonera							
13	Desmontaje y retiro de cartel existente, pintura con anti oxido de la estructura metálica existente	Herramientas menores							
14	Revestido de pilar existente con placas ACM, incluyendo estructura metálica de base, según diseño,	Herramientas menores/ Hormigonera							
15	Provisión y colocación Tiras de luces LED, según diseño (220v) 12mm de ancho	Herramientas menores/ Herramientas Eléctricas							

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

16	Alimentación eléctrica	Herramientas menores/ Herramientas Eléctricas								
17	Provisión y colocación de reflectores LED de 100watts con soporte según diseño.	Herramientas menores/ Herramientas Eléctricas								
18	Pintura al sintético Calor blanco (ver diseño en plano) parte inferior del pilar	Herramientas menores								
19	Provisión y montaje de letras corpóreas metálicas según diseño (chapa N° 18) incluye pintura	Herramientas menores/ Hormigonera/ Soldadura Eléctrica								
20	Limpieza final de la obra	Herramientas menores								
21	Replanteo y Marcación	Herramientas menores								
22	Reparación de capitel de hormigón existente.	Herramientas menores/ Hormigonera								
23	Provisión y montaje de techo de paja (Kapi"i pyta) sobre estructura de madera apoyado en pilares de hormigón existente, previo tratamiento anti cupi"i (ver plano)	Herramientas menores/ Hormigonera								
24	Pintura al barnis de la estructura de madera	Herramientas menores								
25	Pintura de pilares existentes (previo lijado de pintura actual)	Herramientas menores								
26	Limpieza final de la obra	Herramientas menores/ Camión Utilitario								

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

TERRACOM

Compromisos Contractuales Vigentes

Nombre legal del Oferente: ***TERRACOM***

ID N°: 450.576

N°	Contratante	Descripción del Objeto del Contrato	Valor de la Obra pendiente de ejecución	Fecha de inicio o estimación del inicio	Fecha estimada de terminación	% de Avance Físico.	Contratista		
							Indiv.	Cons.	Sub cont.
1	Gobernación de Amambay	Construcción de Empedrado y Adoquinado en el Departamento de Amambay – Ejercicio Fiscal 2024.	Gs. 583.832.200	24/06/2024	24/08/2024	70 %	x		

Oferente o Representante Legal: .....

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

TERRACOM

DECLARACIÓN JURADA

A: MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU

El oferente **TERRACOM,** declara y garantiza que:

- Conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a dicha zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de **TERRACOM,** extendemos la presente Declaración el día **12 de Julio de 2024.-**

.....

Lic. Cesar Alejandro Ortiz Gaona
Representante Legal

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

TERRACOM

AUTORIZACION

A: MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU

Por la presente autorizo suficientemente a la **MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU** a solicitar referencias bancarias en los bancos con los que opero.

Banco: GNB
Cta. Cte. N°: 12899657001
Oficial de Cuenta: Gabriela Jiménez
Tel: 021 417 6000

Banco: RÍO
Cta. Cte. N°: 32311226008
Oficial de Cuenta: Osvaldo Cabrera
Tel: 021 416 3000

Banco: BASA
Cta. Cte. N°: 100120626
Oficial de Cuenta: Ariel Peralta
Tel: 021 618 7070

Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de **TERRACOM,** extendemos la presente Declaración el día **12 de Julio de 2024.-**

.....

Lic. Cesar Alejandro Ortiz Gaona
Representante Legal

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

TERRACOM

DECLARACIÓN JURADA

A: MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU

Declaración jurada de que los equipos mencionados en nuestros formularios, se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de **TERRACOM,** extendemos la presente Declaración el día **12 de Julio de 2024.-**

.....

Lic. Cesar Alejandro Ortiz Gaona
Representante Legal

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

TERRACOM

DECLARACIÓN JURADA

A: MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU

Declaración Jurada de estar en conocimiento pleno de las especificaciones técnicas requeridas para la obra y de compromiso de ejecutar el contrato conforme a las mismas.

Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de **TERRACOM,** extendemos la presente Declaración el día **12 de Julio de 2024.-**

.....

Lic. Cesar Alejandro Ortiz Gaona
Representante Legal

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

TERRACOM

AUTORIZACION

A: MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU

Por la presente autorizo suficientemente a la **MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU** a verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.

Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de **TERRACOM,** extendemos la presente Declaración el día **12 de Julio de 2024.-**

.....

Lic. Cesar Alejandro Ortiz Gaona
Representante Legal

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

TERRACOM

AUTORIZACION

A: MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU

Por la presente autorizo suficientemente a la **MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU** para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.

Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de **TERRACOM,** extendemos la presente Declaración el día **12 de Julio de 2024.-**



.....

Lic. Cesar Alejandro Ortiz Gaona
Representante Legal
TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:501 V1 Contribuyente: 4703960 Control: 8ffe0905 Fecha: 27/07/2021 11:06 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 50100263950		RUC 4703960	DV 4
	Razón Social/Primer Apellido ORTIZ		Segundo Apellido GAONA	
IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL SIMPLE VERSIÓN 1	Nombres CESAR ALEJANDRO			
501	01 Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0	
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal 2020	

RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA MEDIANAS EMPRESAS, UNIDADES PRODUCTIVAS CONJUNTAS (UPC) O ENTIDADES ENUNCIADAS EN LOS NUMERALES 1 Y 8 DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 6.380/2019 CUANDO REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE). NO APLICABLE A IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Declaración Anexo 1 Anexo 2

INC.	RUBRO 1 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA REAL DEL EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	TOTAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO: Suma de los ingresos devengados durante el ejercicio fiscal, excluido el IVA, provenientes de las actividades comerciales, industriales, agropecuarias o de servicios, gravadas por el IRE	10	260.681.819
b	TOTAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO: Suma de los egresos del ejercicio fiscal, excluido el IVA, relacionados directamente a la actividad gravada, incluyendo la porción de los egresos indistintos atribuida proporcionalmente a actividades gravadas	11	256.268.479
c	RENTA NETA REAL: Diferencia entre las casillas 10 y 11, cuando la casilla 10 sea mayor. Caso contrario, el Sistema consignará automáticamente el valor 0 (cero)	12	4.413.340

INC.	RUBRO 2 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PRESUNTA DEL EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	FACTURACIÓN BRUTA ANUAL DEL EJERCICIO: Suma de los importes devengados durante el ejercicio, excluido el IVA, por la venta de bienes o prestación de servicios	13	260.681.819
b	RENTA NETA PRESUNTA: 30 % (renta por cient) de la casilla 13	14	78.204.546

INC.	RUBRO 3 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL	MONTO A FAVOR DEL: CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	BASE IMPONIBLE: El Sistema trasladará automáticamente el monto que sea menor entre las casillas 12 y 14			21	4.413.340
b	IMPUESTO DETERMINADO: Se aplica la tasa del impuesto sobre el monto de la casilla 21			22	441.334
c	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR: Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior. El Sistema trasladará automáticamente el monto de la casilla 20 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior	15	0		
d	RETENCIONES: Monto de las retenciones computables a favor del contribuyente por operaciones gravadas Ver Retenciones recibidas	16	0		
e	PERCEPCIONES: Monto de las percepciones computables a favor del contribuyente Ver Percepciones recibidas	17	0		
f	ANTICIPOS INGRESADOS: Monto de los anticipos ingresados	18	0		
g	MULTA: Por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			23	50.000
h	SUBTOTALES: El Sistema consignará automáticamente en la casilla 19 de la Columna I, la suma de las casillas 15 al 18 y en la casilla 24 de la Columna II, la suma de las casillas 22 y 23	19	0	24	491.334
i	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE: Diferencia entre las casillas 19 y 24, cuando el monto de la casilla 19 sea mayor	20	0		
j	SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO: Diferencia entre las casillas 24 y 19, cuando el monto de la casilla 24 sea mayor			25	491.334

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DE LOS ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto liquidado del ejercicio (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3)	26	
b	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 16 y 17)	27	0
c	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 26 y 27, cuando el monto de la casilla 26 sea mayor)	28	0
d	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 20, hasta el monto de la casilla 28)	29	0

TERRACOM RUC: 4703960 - 4

e	Cuotas de anticipos a ingresar (casilla 28 - casilla 29) x 25%	30	0

INC.	RUBRO 5 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS		IMPORTE
a	Total de ingresos no gravados, exentos o exonerados	31	0
b	Total de egresos directamente relacionados a operaciones no gravadas, exentas y exoneradas	32	0
c	Porción de egresos indistintos atribuida proporcionalmente a operaciones no gravadas, exentas o exoneradas. Para contribuyentes que realicen conjuntamente actividades gravadas, no gravadas, exentas y exoneradas	33	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del contador, sin incluir el dígito verificador	34	4.703.960
b	Cantidad total de personal en relación de dependencia al cierre del ejercicio fiscal	35	0

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

Versión - Agosto/2020

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

TERRACOM

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA	4703960-4	01/01/2019	31/12/2020

3- IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- OTROS DATOS	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	FORM.RENTA	Nro.Orden
ORTIZ GAONA, CESAR ALEJANDRO	GAUTO ZELAYA, JOSE DOMINGO	875722-4	501	50100263950

		2020	2019
1	ACTIVO	1.125.918.600	1.049.609.501
1,01	ACTIVO CORRIENTE	638.418.600	562.109.501
1.01.01	DISPONIBILIDADES	56.000.000	28.198.789
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	0	0
1.01.01.02	CAJA	8.500.000	8.500.000
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	10.000.000	10.000.000
1.01.01.04	BANCOS	37.500.000	9.698.789
1.01.03	CRÉDITOS	204.818.600	182.555.342
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	204.818.600	182.555.342
1.01.04	INVENTARIOS	377.600.000	351.355.370
1.01.04.01	MERCADERÍAS	377.600.000	351.355.370
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	277.600.000	169.801.600
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%	0	0
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS	100.000.000	181.553.770
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO	60.000.000	148.978.770
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS	40.000.000	32.575.000
1,02	ACTIVO NO CORRIENTE	487.500.000	487.500.000
1.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	402.500.000	402.500.000
1.02.04.01	INMUEBLES	200.000.000	200.000.000
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	125.000.000	125.000.000
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	12.500.000	12.500.000
1.02.04.04	MAQUINARIAS	65.000.000	65.000.000
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0	0
1.02.05	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	85.000.000	85.000.000
1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS	0	0
1.02.05.02	ACCIONES EN EMPRESAS	85.000.000	85.000.000
2	PASIVO	110.284.597	37.947.504
2,01	PASIVO CORRIENTE	110.284.597	37.947.504
2.01.01	ACREEDORES COMERCIALES	63.343.263	12.687.797
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	63.343.263	12.687.797
2.01.02	DEUDAS FINANCIERAS	46.500.000	24.950.000
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	46.500.000	24.950.000
2.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	441.334	309.707
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES	0	0
2.01.03.01.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	441.334	309.707
2,02	PASIVO NO CORRIENTE	0	0
2.02.01	ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	0	0
3	PATRIMONIO NETO	1.015.634.003	1.011.661.997
3,01	CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000
3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	1.000.000.000	1.000.000.000
3,02	RESERVAS	0	0
3,03	RESULTADOS	15.634.003	11.661.997
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	11.661.997	8.874.633
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	3.972.006	2.787.364

CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA
CONTRIBUYENTE

Lic. César A. Ortiz Gaona
RUC: 4.703.960 - 4

Lic.Jose Domingo Gauto Zelaya
CONTADOR

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

TERRACOM

ANEXO 2

ESTADO DE RESULTADOS

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA	4703960-4	01/01/2019	31/12/2020

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- OTROS DATOS	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	FORM.RENTA	Nro.Orden
CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA	GAUTO ZELAYA, JOSE DOMINGO	875722-4	501	50100263950

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2020	2019
4	INGRESOS OPERATIVOS	260.681.819	207.136.364
4,09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	260.681.819	207.136.364
5	COSTOS OPERATIVOS	231.000.000	180.606.701
5,09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	231.000.000	180.606.701
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	29.681.819	26.529.663
8	OTROS INGRESOS	0	0
9	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	29.681.819	26.529.663
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN	0	0
11	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	8.763.078	16.825.812
11,01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	0	0
11,02	REMUNERACIÓN PERSONAL SUPERIOR	0	0
11,03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0	0
11,04	HONORARIOS PROFESIONALES	6.000.000	6.000.000
11,05	ALQUILERES	0	0
11,06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	0	1.254.810
11,07	MOVILIDAD	0	0
11,08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	1.587.800
11,09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	0	6.879.701
11,10	SEGUROS PAGADOS	403.054	0
11,11	ÚTILES DE OFICINA	2.360.024	1.103.501
11,12	GASTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	0	0
[illegible]	[illegible]	0	0
11,14	GASTOS DE COBRANZAS	0	0
11,15	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	0	0
11,16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	0	0
11,17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	0	0
11,18	MULTAS Y SANCIONES	0	0
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	20.918.741	9.703.851
13	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	16.505.401	6.606.780
13,01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	16.505.401	6.606.780
14	PREVISIONES	0	0
14,01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES	0	0
14,02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES	0	0
15	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	0	0
15,01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	0	0
15,02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	0	0
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	4.413.340	3.097.071
17	OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS	0	0
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	4.413.340	3.097.071
19	IMPUESTO A LA RENTA	441.334	309.707
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	3.972.006	2.787.364

CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA
CONTRIBUYENTE
4703960-1

Lic. César A. Ortiz Gaona
RUC: 4.703.960 - 4

GAUTO ZELAYA, JOSE DOMINGO
CONTADOR
875722-4

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:501 V1 Contribuyente: 4703960 Control: 8f6908f1 Fecha: 20/07/2022 14:08 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB			LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 50100577747			RUC 4703960	DV 4
	Razón Social/Primer Apellido ORTIZ			Segundo Apellido GAONA	
IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL SIMPLE VERSIÓN 1	Nombres CESAR ALEJANDRO				
	01	Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0	
501	05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal 2021	

RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA MEDIANAS EMPRESAS, UNIDADES PRODUCTIVAS CONJUNTAS (UPC) O ENTIDADES ENUNCIADAS EN LOS NUMERALES 1 Y 8 DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 6.380/2019 CUANDO REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE). NO APLICABLE A IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Declaración Anexo 1 Anexo 2

INC.	RUBRO 1 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA REAL DEL EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	TOTAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO: Suma de los ingresos devengados durante el ejercicio fiscal, excluido el IVA, provenientes de las actividades comerciales, industriales, agropecuarias o de servicios, gravadas por el IRE	10	401.954.545
b	TOTAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO: Suma de los egresos del ejercicio fiscal, excluido el IVA, relacionados directamente a la actividad gravada, incluyendo la porción de los egresos indistintos atribuida proporcionalmente a actividades gravadas.	11	603.832.397
c	RENTA NETA REAL: Diferencia entre las casillas 10 y 11, cuando la casilla 10 sea mayor. Caso contrario, el Sistema consignará automáticamente el valor 0 (cero)	12	0

INC.	RUBRO 2 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PRESUNTA DEL EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	FACTURACIÓN BRUTA ANUAL DEL EJERCICIO: Suma de los importes devengados durante el ejercicio, excluido el IVA, por la venta de bienes o prestación de servicios	13	401.954.545
b	RENTA NETA PRESUNTA: 30 % (treinta por ciento) de la casilla 13	14	120.586.364

INC.	RUBRO 3 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL	MONTO A FAVOR DEL: CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	BASE IMPONIBLE: El Sistema trasladará automáticamente el monto que sea menor entre las casillas 12 y 14			21	0
b	IMPUESTO DETERMINADO: Se aplica la tasa del impuesto sobre el monto de la casilla 21			22	0
c	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR: Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior. El Sistema trasladará automáticamente el monto de la casilla 20 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior	15	0		
d	RETENCIONES: Monto de las retenciones computables a favor del contribuyente por operaciones gravadas Ver Retenciones recibidas	16	0		
e	PERCEPCIONES: Monto de las percepciones computables a favor del contribuyente Ver Percepciones recibidas	17	0		
f	ANTICIPOS INGRESADOS: Monto de los anticipos ingresados	18	0		
g	MULTA: Por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			23	50.000
h	SUBTOTALES: El Sistema consignará automáticamente en la casilla 19 de la Columna I, la suma de las casillas 15 al 18 y en la casilla 24 de la Columna II, la suma de las casillas 22 y 23	19	0	24	50.000
i	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE: Diferencia entre las casillas 19 y 24, cuando el monto de la casilla 19 sea mayor	20	0		
j	SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO: Diferencia entre las casillas 24 y 19, cuando el monto de la casilla 24 sea mayor			25	50.000

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DE LOS ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto liquidado del ejercicio (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3)	26	0
b	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 16 y 17)	27	0
c	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 26 y 27, cuando el monto de la casilla 26 sea mayor)	28	0
d	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 20, hasta el monto de la casilla 28)	29	0

TERRACOM RUC: 4703960 - 4

e	Cuotas de anticipos a ingresar (casilla 28 - casilla 29) x 25%	30	0

INC.	RUBRO 5 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS		IMPORTE
a	Total de ingresos no gravados, exentos o exonerados	31	0
b	Total de egresos directamente relacionados a operaciones no gravadas, exentas y exoneradas	32	0
c	Porción de egresos indistintos atribuida proporcionalmente a operaciones no gravadas, exentas o exoneradas. Para contribuyentes que realicen conjuntamente actividades gravadas, no gravadas, exentas y exoneradas	33	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del contador, sin incluir el dígito verificador	34	875.722
b	Cantidad total de personal en relación de dependencia al cierre del ejercicio fiscal	35	0

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

Versión - Agosto/2020

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

TERRACOM

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA	4703960-4	01/01/2020	31/12/2021

3- IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- OTROS DATOS	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	FORM.RENTA	Nro.Orden
ORTIZ GAONA, CESAR ALEJANDRO	GAUTO ZELAYA, JOSE DOMINGO	875722-4	501	50100593789

		2021	2020
1	ACTIVO	1.137.490.120	1.125.918.600
1,01	ACTIVO CORRIENTE	649.990.120	638.418.600
1.01.01	DISPONIBILIDADES	56.000.000	56.000.000
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	0	0
1.01.01.02	CAJA	2.400.000	8.500.000
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	10.000.000	10.000.000
1.01.01.04	BANCOS	43.600.000	37.500.000
1.01.03	CRÉDITOS	194.306.570	204.818.600
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	194.306.570	204.818.600
1.01.04	INVENTARIOS	399.683.550	377.600.000
1.01.04.01	MERCADERÍAS	399.683.550	377.600.000
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	288.903.550	277.600.000
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%	0	0
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS	110.780.000	100.000.000
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO	47.500.000	60.000.000
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS	63.280.000	40.000.000
1,02	ACTIVO NO CORRIENTE	487.500.000	487.500.000
1.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	402.500.000	402.500.000
1.02.04.01	INMUEBLES	200.000.000	200.000.000
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	125.000.000	125.000.000
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	12.500.000	12.500.000
1.02.04.04	MAQUINARIAS	65.000.000	65.000.000
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0	0
1.02.05	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	85.000.000	85.000.000
1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS	0	0
1.02.05.02	ACCIONES EN EMPRESAS	85.000.000	85.000.000
2	PASIVO	113.262.417	110.284.597
2,01	PASIVO CORRIENTE	113.262.417	110.284.597
2.01.01	ACREEDORES COMERCIALES	73.832.562	63.343.263
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	73.832.562	63.343.263
2.01.02	DEUDAS FINANCIERAS	38.475.000	46.500.000
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	38.475.000	46.500.000
2.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	954.855	441.334
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES	0	0
2.01.03.01.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	954.855	441.334
2,02	PASIVO NO CORRIENTE	0	0
2.02.01	ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	0	0
3	PATRIMONIO NETO	1.024.227.703	1.015.634.003
3,01	CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000
3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	1.000.000.000	1.000.000.000
3,02	RESERVAS	0	0
3,03	RESULTADOS	24.227.703	15.634.003
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	15.634.003	11.661.997
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	8.593.700	3.972.006

CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA
CONTRIBUYENTE

Lic. César A. Ortiz Gaona
RUC: 4.703.960 - 4

Lic. Jose Domingo Gauto Zelaya
CONTADOR

José Domingo Gauto Zelaya
Lic. en Ciencias Contables
RUC: 875722-4

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

TERRACOM

ANEXO 2

ESTADO DE RESULTADOS

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA	4703960-4	01/01/2020	31/12/2021

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- OTROS DATOS	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	FORM.RENTA	Nro.Orden
CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA	GAUTO ZELAYA, JOSE DOMINGO	875722-4	501	50100593789

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2021	2020
4	INGRESOS OPERATIVOS	401.954.545	260.681.819
4,09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	401.954.545	260.681.819
5	COSTOS OPERATIVOS	367.950.547	231.000.000
5,09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	367.950.547	231.000.000
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	34.003.998	29.681.819
8	OTROS INGRESOS	0	0
9	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	34.003.998	29.681.819
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN	0	0
11	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	8.267.088	8.763.078
11,01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	0	0
11,02	REMUNERACIÓN PERSONAL SUPERIOR	0	0
11,03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0	0
11,04	HONORARIOS PROFESIONALES	6.000.000	6.000.000
11,05	ALQUILERES	0	0
11,06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	0	0
11,07	MOVILIDAD	0	0
11,08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0
11,09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	0	0
11,10	SEGUROS PAGADOS	403.054	403.054
11,11	ÚTILES DE OFICINA	1.864.034	2.360.024
11,12	GASTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	0	0
11,13	JUICIOS Y GASTOS JUDICIALES	0	0
11,14	GASTOS DE COBRANZAS	0	0
11,15	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	0	0
11,16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	0	0
11,17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	0	0
11,18	MULTAS Y SANCIONES	0	0
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	25.736.910	20.918.741
13	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	16.188.355	16.505.401
13,01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	16.188.355	16.505.401
14	PREVISIONES	0	0
14,01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES	0	0
14,02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES	0	0
15	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	0	0
15,01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	0	0
15,02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	0	0
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	9.548.555	4.413.340
17	OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS	0	0
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	9.548.555	4.413.340
19	IMPUESTO A LA RENTA	954.855	441.334
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	8.593.700	3.972.006

CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA
CONTRIBUYENTE
4703960-1

Lic. César A. Ortiz Gaona
RUC: 4.703.960 - 4

GAUTO ZELAYA, JOSE DOMINGO
CONTADOR
875722-4

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:501 V2 Contribuyente: 4703960 Control: 92b908ca Fecha: 16/03/2023 09:45 Presentado por: INTER

IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL SIMPLE VERSIÓN 2

501

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
Número de Orden 50100775701		RUC 4703960	DV 4
Razón Social/Primer Apellido ORTIZ		Segundo Apellido GAONA	
Nombres CESAR ALEJANDRO			
01 ☒ Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica	
02 ☐ Declaración Jurada Rectificativa	03	0	
05 ☐ Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal 2022	

RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA MEDIANAS EMPRESAS, UNIDADES PRODUCTIVAS CONJUNTAS (UPC) O ENTIDADES ENUNCIADAS EN LOS NUMERALES 1 Y 8 DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 6.380/2019 CUANDO REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE). NO APLICABLE A IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Declaración Anexo 1 Anexo 2

INC.	RUBRO 1 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA REAL DEL EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	**TOTAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO**: Suma de los ingresos devengados durante el ejercicio fiscal, excluido el IVA, provenientes de las actividades comerciales, industriales, agropecuarias o de servicios, gravadas por el IRE	10	4.232.288.364
b	**TOTAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO**: Suma de los egresos del ejercicio fiscal, excluido el IVA, relacionados directamente a la actividad gravada, incluyendo la porción de los egresos indistintos atribuida proporcionalmente a actividades gravadas	11	4.210.195.087
c	**RENTA NETA REAL**: Diferencia entre las casillas 10 y 11, cuando la casilla 10 sea mayor. Caso contrario, el Sistema consignará automáticamente el valor 0 (cero)	12	22.093.277

INC.	RUBRO 2 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PRESUNTA DEL EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	**FACTURACIÓN BRUTA ANUAL DEL EJERCICIO**: Suma de los importes devengados durante el ejercicio, excluido el IVA, por la venta de bienes o prestación de servicios	13	4.232.288.364
b	**RENTA NETA PRESUNTA**: 30% (treinta por ciento) de la casilla 13	14	1.269.686.509

INC.	RUBRO 3 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL	MONTO A FAVOR DEL: CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	**BASE IMPONIBLE**: El Sistema trasladará automáticamente el monto que sea menor entre las casillas 12 y 14			21	22.093.277
b	**IMPUESTO DETERMINADO**: Se aplica la tasa del impuesto sobre el monto de la casilla 21			22	2.209.328
c	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR**: Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior. El Sistema trasladará automáticamente el monto de la casilla 20 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior	15	0		
d	**RETENCIONES**: Monto de las retenciones computables a favor del contribuyente por operaciones gravadas Ver Retenciones recibidas	16	0		
e	**PERCEPCIONES**: Monto de las percepciones computables a favor del contribuyente Ver Percepciones recibidas	17	0		
f	**ANTICIPOS INGRESADOS**: Monto de los anticipos ingresados	18	0		
g	**MULTA**: Por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			23	50.000
h	**SUBTOTALES**: El Sistema consignará automáticamente en la casilla 19 de la Columna I, la suma de las casillas 15 al 18 y en la casilla 24 de la Columna II, la suma de las casillas 22 y 23	19	0	24	2.259.328
i	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE**: Diferencia entre las casillas 19 y 24, cuando el monto de la casilla 19 sea mayor	20	0		
j	**SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO**: Diferencia entre las casillas 24 y 19, cuando el monto de la casilla 24 sea mayor			25	2.259.328

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DE LOS ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto liquidado en el presente ejercicio (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3)	26	2.209.328
b	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior) Ver Declaración Jurada	74	954.856
c	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior al señalado en el inciso "b" del	75	441.334

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

	presente rubro) Ver Declaración Jurada		
d	Promedio del Impuesto a la Renta liquidado en los últimos tres ejercicios fiscales o impuesto liquidado en el presente ejercicio, en caso que no haya aún transcurrido tres ejercicios fiscales para el contribuyente	76	1.201.839
e	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 16 y 17)	27	0
f	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 76 y 27, cuando el monto de la casilla 76 sea mayor)	28	0
g	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 20, hasta el monto de la casilla 28)	29	0
h	Cuotas de anticipos a ingresar (casilla 28 - casilla 29) x 25%	30	0

INC.	RUBRO 5 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS		IMPORTE
a	Total de ingresos no gravados, exentos o exonerados	31	0
b	Total de egresos directamente relacionados a operaciones no gravadas, exentas y exoneradas	32	0
c	Porción de egresos indistintos atribuida proporcionalmente a operaciones no gravadas, exentas o exoneradas. Para contribuyentes que realicen conjuntamente actividades gravadas, no gravadas, exentas y exoneradas	33	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del contador, sin incluir el dígito verificador	34	-
b	Cantidad total de personal en relación de dependencia al cierre del ejercicio fiscal	35	0

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

Fecha Inicio del IRE: 20200101

Versión - Enero/2023

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

TERRACOM

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA	4703960-4	01/01/2021	31/12/2022

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- OTROS DATOS	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	FORM.RENTA	Nro.Orden
ORTIZ GAONA, CESAR ALEJANDRO	GAUTO ZELAYA, JOSE DOMINGO	875722-4	501	50100775701

		2022	2021
1	ACTIVO	2.903.416.059	1.137.490.120
1,01	ACTIVO CORRIENTE	1.353.096.966	649.990.120
1.01.01	DISPONIBILIDADES	76.082.672	56.000.000
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	0	0
1.01.01.02	CAJA	19.000.000	2.400.000
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	10.000.000	10.000.000
1.01.01.04	BANCOS	47.082.672	43.600.000
1.01.03	CRÉDITOS	981.913.544	194.306.570
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	971.690.000	194.306.570
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	10.223.544	0
1.01.04	INVENTARIOS	295.100.750	399.683.550
1.01.04.01	MERCADERÍAS	295.100.750	399.683.550
.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	198.600.750	288.903.550
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%	0	0
1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0	0
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS	96.500.000	110.780.000
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO	0	47.500.000
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS	0	63.280.000
1.01.04.06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	96.500.000	0
1,02	ACTIVO NO CORRIENTE	1.550.319.093	487.500.000
1.02.01	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	0	0
1.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1.210.319.093	402.500.000
1.02.04.01	INMUEBLES	1.000.000.000	200.000.000
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	125.000.000	125.000.000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1.02.04.04	MAQUINARIAS	123.657.000	65.000.000
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-66.287.907	0
1.02.05	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	340.000.000	85.000.000
1.02.05.02	ACCIONES EN EMPRESAS	340.000.000	85.000.000
2	PASIVO	209.304.407	113.262.417
2,01	PASIVO CORRIENTE	209.304.407	113.262.417
2.01.01	ACREEDORES COMERCIALES	61.380.734	73.832.562
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	61.380.734	73.832.562
`1.02	DEUDAS FINANCIERAS	145.714.345	38.475.000
1.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	145.714.345	38.475.000
2.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2.209.328	954.855
2.01.03.01.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	2.209.328	954.855
3	PATRIMONIO NETO	2.694.111.652	1.024.227.703
3,01	CAPITAL	2.300.000.000	1.000.000.000
3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	2.300.000.000	1.000.000.000
3,02	RESERVAS	350.000.000	0
3.02.03	OTRAS RESERVAS	350.000.000	0
3,03	RESULTADOS	44.111.652	24.227.703
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	24.227.703	15.634.003
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	19.883.949	8.593.700

CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA
CONTRIBUYENTE

Lic. César A. Ortiz Gaona
RUC: 4.703.960 - 4

Lic. José Domingo Gauto Zelaya
CONTADOR
José Domingo Gauto Zelaya
Lic. en Ciencias Contables
RUC: 875722-4

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

TERRACOM

ANEXO 2

ESTADO DE RESULTADOS

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA	4703960-4	01/01/2021	31/12/2022

3- IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- OTROS DATOS	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	FORM.RENTA	Nro.Orden
CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA	GAUTO ZELAYA, JOSE DOMINGO	875722-4	501	50100775701

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2022	2021
4	INGRESOS OPERATIVOS	4.232.288.364	401.954.545
4,09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	4.232.288.364	401.954.545
5	COSTOS OPERATIVOS	3.967.606.870	367.950.547
5,09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	3.967.606.870	367.950.547
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	264.681.494	34.003.998
7	INGRESOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0
8	OTROS INGRESOS	0	0
9	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	264.681.494	34.003.998
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN	76.396.804	0
10,99	OTROS GASTOS DE VENTAS	76.396.804	0
11	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	73.005.489	8.267.088
11,01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	0	0
11,04	HONORARIOS PROFESIONALES	6.000.000	6.000.000
11,05	ALQUILERES	0	0
11,06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	0	0
11,07	MOVILIDAD	33.680.174	0
11,08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.520.000	0
11,09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	6.970.014	0
11,10	SEGUROS PAGADOS	0	403.054
11,11	ÚTILES DE OFICINA	2.685.780	1.864.034
11,12	GASTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	0	0
11,13	JUICIOS Y GASTOS JUDICIALES	0	0
11,14	GASTOS DE COBRANZAS	[illegible]	0
11,15	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	0	0
11,16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	1.698.004	0
11,17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	980.667	0
11,18	MULTAS Y SANCIONES	0	0
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	115.279.201	25.736.910
13	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	26.898.017	16.188.355
13,01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	26.898.017	16.188.355
14	PREVISIONES	0	0
14,01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES	0	0
14,02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES	0	0
15	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	66.287.907	0
15,01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	66.287.907	0
15,02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	0	0
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	22.093.277	9.548.555
17	OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS	0	0
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	22.093.277	9.548.555
19	IMPUESTO A LA RENTA	2.209.328	954.855
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	19.883.949	8.593.700

CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA
CONTRIBUYENTE
4703960-1

Lic. César A. Ortiz Gaono
RUC: 4.703.960 - 4

GAUTO ZELAYA, JOSE DOMINGO
CONTADOR
875722-4

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Composición de Precios Unitarios

FECHA:	Item Nº4:	Cableado en 2 columnas faltantes mas reposicion de cable en sectores puntuales		
viernes, 12 de julio de 2024	OBRA:	ILUMINACIÓN DE CICLOVIA Y CAMINERO + PORTAL DE ACCESO A LA CIUDAD + TECHO DE QUINCHO. ID 450.576	UNIDAD:	Unidad de Medida Global

a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipos	Horas de c/equipo	Costo Horario GS.	Costo Total Hora Horario GS.
Herramientas de mano		10,00	50.000	500.000
				-
				-
				-
				-
				-
				-
			A) TOTAL Gs.	500.000

b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/Trabajador	Costo Horario GS.	Costo Total Hora Horario GS.
Capataz	1	0,50	15.000	7.500
Ayudante	2	1,00	13.000	26.000
			B) Total Gs.	67.000
C) Producción de Equipo p/h =	1,00		Costo Horario (A+B)	567.000
D) Costo Unitario de la Ejecucion (A+B)/C=D				567.000

E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario GS.	Costo Total Hora Horario GS.
Electroductos	ml	30,00	1.150	34.500
Cables subterraneos	ml	30	7.500	225.000
				-
				-
				-
				-
				-
				-
			E) Total GS.	259.500

F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario GS.	Costo Total Hora Horario GS.
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
			F) Total GS.	-

Costo Directo Total (D+E+F)	Gs.	826.500
Gasto General [% s/ (CDT)] (GG)	Gs.	78.518
Beneficio e Impuesto [% s/(CDT)] (Bel)	Gs.	194.695
Costo Unitario [CDT+G.G+Bel] (CU)	Gs.	1.099.713
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)		109.971
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU+IVA]		1.209.684

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Composición de Precios Unitarios

FECHA:	Item Nº13:	Desmontaje y retiro de cartel existente, pintura con anti oxido de la estructura metalica existente		
viernes, 12 de julio de 2024	OBRA:	ILUMINACIÓN DE CICLOVIA Y CAMINERO + PORTAL DE ACCESO A LA CIUDAD + TECHO DE QUINCHO. ID 450.576	UNIDAD:	Unidad de Medida Global

a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipos	Horas de c/equipo	Costo Horario GS.	Costo Total Hora Horario GS.
Herramientas de mano		15,00	50.000	750.000
				-
				-
				-
				-
				-
				-
			A) TOTAL Gs.	750.000

b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/Trabajador	Costo Horario GS.	Costo Total Hora Horario GS.
Capataz	1,000	0,50	15.000	7.500
Oficial	1,000	0,90	13.000	11.700
Ayudante	1,000	1,00	13.000	13.000
			B) Total Gs.	32.200
C) Producción de Equipo p/h =	1,00		Costo Horario (A+B)	782.200
D) Costo Unitario de la Ejecucion (A+B)/C=D				782.200

E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario GS.	Costo Total Hora Horario GS.
Pintura antioxido	lts	10,00	35.000	350.000
Materiales de Herreria	gl	1,00	250.000	250.000
				-
				-
				-
				-
				-
				-
			E) Total GS.	600.000

F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario GS.	Costo Total Hora Horario GS.
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
			F) Total GS.	

Costo Directo Total (D+E+F)	Gs.	1.382.200
Gasto General [% s/ (CDT)] (GG)	Gs.	131.309
Beneficio e Impuesto [% s/(CDT)] (Bel)	Gs.	373.278
Costo Unitario [CDT+G.G+Bel] (CU)	Gs.	1.886.787
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)		188.679
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU+IVA]		2.075.466

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Composición de Precios Unitarios

FECHA:	Item Nº22: Reparacion de capitel de hormigon existente.			
viernes, 12 de julio de 2024	OBRA: ILUMINACIÓN DE CICLOVIA Y CAMINERO + PORTAL DE ACCESO A LA CIUDAD + TECHO DE QUINCHO. ID 450.576		UNIDAD:	Unidad de Medida Global

a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipos	Horas de c/equipo	Costo Horario	Costo Total Hora
			GS.	Horario GS.
Herramientas de mano		4,00	50.000	200.000
Hormigonera	Manegotti	4,00	15.000	60.000
				-
				-
				-
				-
				-
			A) TOTAL Gs.	260.000

b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/Trabajador	Costo Horario GS.	Costo Total Hora Horario GS.
Oficial	1	1,00	13.000	13.000
Ayudantes	2	1,50	13.000	39.000
Capataz	1	1,00	15.000	15.000
			B) Total Gs.	67.000
C) Producción de Equipo p/h =	1,00		Costo Horario (A+B)	327.000
D) Costo Unitario de la Ejecucion (A+B)/C=D				327.000

E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario GS.	Costo Total Hora Horario GS.
Arena lavada	m3	0,09	40.000	3.600
Piedra triturada	tn.	0,23	120.000	27.000
Cemento	kgr.	45,00	1.000	45.000
Varillla	kgr.	5,00	11.000	55.000
				-
				-
				-
				-
			E) Total GS.	130.600

F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario GS.	Costo Total Hora Horario GS.
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
			F) Total GS.	-

Costo Directo Total (D+E+F)	Gs.	457.600
Gasto General [% s/ (CDT)] (GG)	Gs.	43.472
Beneficio e Impuesto [% s/(CDT)] (Bel)	Gs.	100.891
Costo Unitario [CDT+G.G+Bel] (CU)	Gs.	601.963
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)		60.196
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU+IVA]		662.159

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Composición de Precios Unitarios

FECHA:	Item Nº23:	Provisión y montaje de techo de paja (Kapi"I pyta)sobre estructura de madera apoyado en pilares de hormigón existente, previo tratamiento anti cupi"i (ver plano)		
viernes, 12 de julio de 2024	OBRA:	ILUMINACIÓN DE CICLOVIA Y CAMINERO + PORTAL DE ACCESO A LA CIUDAD + TECHO DE QUINCHO. ID 450.576	UNIDAD:	Unidad de Medida Global

a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipos	Horas de c/equipo	Costo Horario	Costo Total Hora
			GS.	Horario GS.
Herramientas de mano		10,00	50.000	500.000
				-
				-
				-
				-
				-
				-
			A) TOTAL Gs.	500.000

b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/Trabajador	Costo Horario GS.	Costo Total Hora Horario GS.
Capataz	1	0,50	15.000	7.500
Ayudante	2	0,75	13.000	19.500
			B) Total Gs.	27.000
C) Producción de Equipo p/h =	1,00		Costo Horario (A+B)	527.000
D) Costo Unitario de la Ejecucion (A+B)/C=D	z			527.000

E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario GS.	Costo Total Hora Horario GS.
Techo de paja	gl	98,47	65.000	6.400.550
Estructura de madera	gl	98,47	40.000	3.938.800
				-
				-
				-
				-
				-
				-
			E) Total GS.	10.339.350

F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario GS.	Costo Total Hora Horario GS.
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
			F) Total GS.	-

Costo Directo Total (D+E+F)	Gs.	10.866.350
Gasto General [% s/ (CDT)] (GG)	Gs.	1.032.303
Beneficio e Impuesto [% s/(CDT)] (Bel)	Gs.	2.927.989
Costo Unitario [CDT+G.G+Bel] (CU)	Gs.	14.826.642
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)		1.482.664
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU+IVA]		16.309.306

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

Composición de precio ITEM N°	4
DESCRIPCION:	**Cableado en 2 columnas faltantes mas reposicion de cable en sectores puntuales**

COSTO DIRECTO	MANO DE OBRA	567.000	**Gs.**
	MATERIALES	259.500	**Gs.**
	MAQUINARIAS Y/O EQUIPOS	0	**Gs.**
		+	
COSTO INDIRECTO	COSTO ADMINISTRATIVO	78.518	**Gs.**
		+	
COSTO POR FINANCIAMIENTOS (SI HUBIERE)		0	**Gs.**
		+	
COSTO POR UTILIDAD		194.695	**Gs.**
		+	
CARGOS ADICIONALES		109.971	**Gs.**
		=	
PRECIO UNITARIO		1.209.684	**Gs.**

TERRACOM
RUC 4703960 - 4

Composición de precio ITEM N°		13
DESCRIPCION:	**Desmontaje y retiro de cartel existente, pintura con anti oxido de la estructura metalica existente**	

COSTO DIRECTO	MANO DE OBRA	782.200	Gs.
	MATERIALES	600.000	Gs.
	MAQUINARIAS Y/O EQUIPOS	0	Gs.
		+	
COSTO INDIRECTO	COSTO ADMINISTRATIVO	131.309	Gs.
		+	
COSTO POR FINANCIAMIENTOS (SI HUBIERE)		0	Gs.
		+	
COSTO POR UTILIDAD		373.278	Gs.
		+	
CARGOS ADICIONALES		188.679	Gs.
		=	
PRECIO UNITARIO		2.075.466	Gs.

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

Composición de precio ITEM N°		22
DESCRIPCION:	Reparacion de capitel de hormigon existente	

COSTO DIRECTO	MANO DE OBRA	327.000	Gs.
	MATERIALES	130.600	Gs.
	MAQUINARIAS Y/O EQUIPOS	0	Gs.
		+	
COSTO INDIRECTO	COSTO ADMINISTRATIVO	43.472	Gs.
		+	
COSTO POR FINANCIAMIENTOS (SI HUBIERE)		0	Gs.
		+	
COSTO POR UTILIDAD		100.891	Gs.
		+	
CARGOS ADICIONALES		60.196	Gs.
		=	
PRECIO UNITARIO		662.159	Gs.

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4

Composición de precio ITEM N°		23
DESCRIPCION:	Provisión y montaje de techo de paja (Kapi"I pyta)sobre estructura de madera apoyado en pilares de hormigón existente, previo tratamiento anti cupi"i (ver plano)	

COSTO DIRECTO	MANO DE OBRA	511.480	Gs.
	MATERIALES	10.339.350	Gs.
	MAQUINARIAS Y/O EQUIPOS	0	Gs.
		+	
COSTO INDIRECTO	COSTO ADMINISTRATIVO	1.030.829	Gs.
		+	
COSTO POR FINANCIAMIENTOS (SI HUBIERE)		0	Gs.
		+	
COSTO POR UTILIDAD		2.944.983	Gs.
		+	
CARGOS ADICIONALES		1.482.664	Gs.
		=	
PRECIO UNITARIO		16.309.306	Gs.

TERRACOM
RUC: 4703960 - 4